

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

Universidad: Universitat Pompeu Fabra
Título: Doctorado en Historia
Curso de implantación: 2012/2013

SUMARIO

1. Descripción del título	4
2. Competencias	9
3. Acceso y admisión de estudiantes	9
4. Actividades formativas	15
5. Organización del Programa	19
6. Recursos humanos	26
7. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos	29
8. Revisión, mejora y resultados del programa	42
9. Anexo 4.1. Actividades formativas> detalle de la Actividad 1.	63
10. Anexo 5: Normativa académica de las enseñanzas de doctorado de la Universitat Pompeu Fabra aprobada en el Consejo de Gobierno de 20 de Junio de 2012.	68
11. Anexo 6: Bienvenidos a la UPF	79
12. Anexo Recursos Humanos	105

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

Nivel: Doctorado

Denominación corta: Doctorado en Historia

Denominación específica: Programa Oficial de Doctorado en Historia por la Universitat Pompeu Fabra

Título Conjunto: NO

ISCED 1: 225

- Historia y arqueología

ISCED 2:

- Historia y arqueología

Universidades: Universitat Pompeu Fabra

Universidad Solicitante: Universitat Pompeu Fabra

1.2. **Detalle de las circunstancias que rodean el programa de doctorado**

El Doctorado en Historia se integra en la Escuela de Doctorado de la Universitat Pompeu Fabra y, en consecuencia, está totalmente en línea con la estrategia de I+D+I de esa universidad.

El programa de doctorado que ahora se somete a verificación es la adaptación a la nueva normativa regulada por el RD 99/2011 (de 28 de enero) del programa de doctorado del mismo nombre que ha sido impartido ininterrumpidamente en la UPF desde el curso 1991-1992. En los cursos 2007-2008 y 2008-2009 se realizó una adaptación del antiguo programa de doctorado a los requisitos establecidos en el RD 56/2005. En el curso 2009-2010 se realizó una nueva adaptación del programa de doctorado al RD 1393/2007, adaptación que ha seguido vigente en 2010-2011 y 2011-2012. Así, pues, ésta es la última de las adaptaciones a la normativa vigente de un programa consolidado con 20 años de existencia.

El doctorado en Historia obtuvo en el año 2003 la mención de calidad (MCD2003-00648), ratificada en 2011 con una mención de excelencia (MEE2011-0395).

El Doctorado en Historia tiene como objetivo formar a investigadores altamente cualificados para iniciar una carrera docente e investigadora en el mundo científico y académico. El principal objetivo del programa consiste en

desarrollar en los graduados que se matriculen las competencias y habilidades necesarias para generar nuevo conocimiento histórico a través de la investigación y difundirlo luego a la comunidad científica internacional a través de sus publicaciones. El resultado final de este proceso formativo será la elaboración de una tesis doctoral, dirigida o codirigida por un profesor Doctor, que deberá consistir en una investigación original sobre un tema concreto que se sitúe dentro de las líneas de investigación consignadas en el Programa.

El Programa Oficial de Doctorado en Historia del Departamento de Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra, impartido a través del Instituto Universitario de Historia Jaume Vicens Vives es producto de la experiencia acumulada en docencia de Tercer Ciclo durante dos décadas. En el transcurso de este tiempo, su oferta académica se ha ido adaptando a los cambios en la demanda de estudios avanzados en Historia hasta llegar a su formato actual. El programa arrancó en 1991 bajo el título de *Cataluña y Europa en los tiempos modernos (1653-1898)*, para ampliar a partir de 1994 su ámbito cronológico y temático orientando sus cursos hacia la corriente historiográfica de la *World History* (Historia del Mundo). Hasta el curso 1996-1997 y, a diferencia de la inmensa mayoría de los programas de doctorado españoles que contaban con alumnos licenciados en su propia universidad para desplegar los estudios de Tercer Ciclo, el del IUHJVV hubo de alimentarse exclusivamente de estudiantes procedentes de otras universidades españolas, europeas y latinoamericanas y ello pese a que el requerimiento de cursar 44 créditos lo convertía en el más caro de los equivalentes en el sistema universitario español. A partir de 1996, el Doctorado en Historia de la Universitat Pompeu Fabra comenzó también a alimentarse con las promociones de licenciados en Humanidades de la propia universidad.

Con el paso de los años, el Programa de Doctorado ha aumentado progresivamente su grado de internacionalización. Si en el curso 2005-6 los alumnos extranjeros representaban el 30% del total, en el curso 2010-2011 han supuesto un porcentaje del 58,8%.

El Programa se inscribe dentro de una de las corrientes historiográficas más innovadoras, consolidada durante los últimos 25 años y conocida como *World History*, o *Global History*. A diferencia de la Historia Mundial tradicional, que inserta el estudio del pasado dentro de un relato segmentado en el cual las comunidades humanas siguen una evolución paralela y estanca que gravita en torno a una concepción eurocéntrica del desarrollo histórico, encapsulado en unas periodificaciones convencionales que solo tienen sentido para Europa, la Historia del Mundo sitúa el énfasis en el estudio de las interconexiones entre las diferentes sociedades humanas y en cómo éstas han evolucionado con el paso del tiempo. Y todo ello con el objetivo de hacer más inteligibles e interpretables a los postgraduados los cambios dramáticos que padece la sociedad del siglo XXI.

En comparación con otros doctorados impartidos en España, del resto de los nueve programas de doctorado en Historia que han obtenido la mención de calidad, el nuestro comparte el énfasis en el método comparativo con los de la Universidad de Valladolid/ Universidad del País Vasco y con el de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, aunque ambos mantienen un perfil

hispano y eurocéntrico con una proyección hacia el espacio atlántico que formó parte del imperio colonial español, y su perspectiva se limita a las edades moderna y contemporánea. En el contexto internacional, los primeros programas de doctorado en *World History* surgieron en los Estados Unidos durante la última década del siglo pasado (*University of Minnesota* (1994), *University of Hawaii* (1995), *Ohio State University* (1995), *University of California at Berkeley* (1995), *Santa Cruz* (1995) y *Riverside* (1997), *The Johns Hopkins University* (1995), *State University of New York* (1996), *Northeastern University* (1997), *University of Washington* y *University of Arizona* (1998). Hoy, según el directorio de la *World History Association* los programas de doctorado que en Estados Unidos incorporan esta especialidad son 26, mientras que en Europa los pioneros en este campo han sido la *London School of Economics* y la *Leiden University*.

La propuesta es viable porque los grandes temas que aborda la investigación en Historia del Mundo coinciden a grandes rasgos con las líneas de investigación prioritarias desarrolladas durante los últimos diez años, en el marco del Departamento de Humanidades y el Instituto Universitario de Historia Jaume Vicens Vives. Por otro lado, este doctorado constituye la salida natural de los postgraduados que han seguido el Máster Oficial en Historia del Mundo del Departamento de Humanidades en su modalidad de investigación.

Durante el último quinquenio vencido (2006-2010), el número de tesis inscritas asciende a 55 y el de leídas a 14. El Programa de Doctorado en Historia ha contado en este período con 30 estudiantes con becas de postgrado, 13 de la AGAUR, 11 del Ministerio de educación, 3 del Ministerio de Asuntos Exteriores, 1 del CSIC y 1 de la Fundación Ramón Areces.

1.3.1. Centros en los que se imparte:

Centro:

- Departamento de Humanidades de la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)

Datos asociados al centro:

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas: 30

Primer año de implantación: 30

Segundo año de implantación: 30

Normas de permanencia (enlace web):

<http://www.upf.edu/universitat/normativa/upf/normativa/postgrau/perma.html>

Lenguas del programa:

- Castellano
- Catalán
- Inglés

1.4. Colaboraciones

Colaboraciones con convenio: SI

- Código:
 - Institución Participante: Casa de Velázquez y Universitat Pompeu Fabra
 - Descripción de la Colaboración: Organización de actividades formativas y de investigación en la programación de seminarios y talleres de doctorado
 - Naturaleza de la institución: Pública
- Código:
 - Institución Participante: Università degli Studi di Bologna y Universitat Pompeu Fabra
 - Descripción de la Colaboración: Convenio Erasmus para el Programa Oficial de Postgrado en Historia
 - Naturaleza de la institución: Pública
- Código:
 - Institución Participante: Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III, Universitat Autònoma de Barcelona
 - Descripción de la Colaboración: Convenio específico de intercambio de doctores
 - Naturaleza de la institución: Pública.

Código:

- Institución Participante Instituto de Historia CSIC.
- Descripción de la Colaboración: Unidad Asociada, Grupo de Estudios de Asia y el Pacífico.
- Descripción de la Colaboración: Intercambio de profesores y becarios. Acceso a las becas de investigación pre doctorales del CSIC para nuestros estudiantes.
- Naturaleza de la institución: Pública

Otras colaboraciones

Los proyectos de investigación adscritos al Instituto Universitario de Historia Jaime Vicens Vives o al Departamento de Humanidades, así como los Grupos de investigación consolidados, integran en muchas ocasiones como miembros de colaboración externos a profesores de Universidades extranjeras o a investigadores pertenecientes a centros de investigación extranjeros, de modo que se han establecido estrechas colaboraciones que no sólo se reflejan en las actividades investigadoras sino que afectan directamente al Doctorado, pues en muchas ocasiones resultan co-tutelas, o bien tales colaboradores

imparten seminarios y conferencias, de los que se benefician los doctorandos en las actividades del Seminario, o también entran a formar parte en los tribunales de lecturas de tesis doctorales.

2. Competencias

2.1. Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias.

Competencias Básicas

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13-Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14-Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15-Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Competencias Generales

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

No se contemplan competencias específicas

j.

3. Acceso y admisión de estudiantes

3.1. Sistemas de Información Previo

La información generada por la Universidad y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato.

La Universidad Pompeu Fabra dispone de un **Programa de Captación de Futuros Estudiantes**, que pretende, a través del diseño y ejecución de

actuaciones y actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado, cubrir las plazas ofertadas para los próximos cursos académicos.

La Universitat Pompeu Fabra se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Cubrir las plazas ofrecidas con candidatos de todo el mundo mediante el diseño y la ejecución de actuaciones y de actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado transmitiendo la identidad de la UPF, su carácter público y su calidad, y mostrando sus aspectos diferenciadores.
- Incrementar el número global de preinscripciones y matrículas de doctorados.
- Aumentar el número de acciones de captación específicas en España.
- Incrementar el porcentaje de estudiantes internacionales de todo el mundo.
- Aumentar la actividad en el terreno del marketing online.

Para la consecución de los mencionados objetivos se utilizarán los usuales canales de difusión de la Universidad Pompeu Fabra para dar a conocer la oferta de doctorados y se organizarán actividades de promoción de los doctorados, entre las que destacan las siguientes:

a) Ferias de educación

La Universidad participa en un gran número de ferias nacionales e internacionales de educación en las que presenta su oferta.

El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF en relación al resto de universidades.

Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes universitarios, graduados y empresas.

En el curso 2010/2011 la UPF estuvo presente en ferias de las ciudades siguientes

Catalunya

Barcelona-Universitat Pompeu Fabra

España

Salamanca

Sevilla

Santiago de Compostela

Bilbao

Málaga

Granada

Valencia
Zaragoza
Madrid
Sevilla
Alicante

Latinoamérica

Lima (Perú)
Bogotá (Colombia)
Santiago de Chile (Chile)
Buenos Aires (Argentina)
Monterrey (Méjico)
México D.F (Méjico)

India

Nueva Delhi

Turquia

Istambul
Izmir

b) Publicidad

La Universidad incluye publicidad en diferentes medios de comunicación impresos e Internet (Google Adwords, portales de formación...).

Así mismo la Universidad difunde su oferta de doctorados a través de mailings que incluyen diversos colectivos de futuros estudiantes.

c) Campaña de comunicación

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información. Durante el curso 2010-2011 se han elaborado los materiales informativos siguientes:

-Web: Portal másters y portal doctorados: Los dos portales ofrecen toda la programación de programas oficiales de postgrado de la UPF (doctorados y másters universitarios). Los portales están publicados en tres versiones lingüísticas (catalán, castellano e inglés) y cuentan con un acceso directo a las preinscripciones y matrícula en línea. Ambos portales también contienen acceso a todo el resto de programación de postgrado propios del grupo UPF (IDEC, ESCI, ELISAVA, IBEI y BarcelonaGSE).

-Carteles electrónicos: Se han elaborado carteles electrónicos para enviar con los diferentes mailings del Plan. Estos carteles han sido elaborados en las tres versiones los tres idiomas de trabajo de la UPF catalán, castellano e inglés.

Orientación y acogida:

Desde la Oficina de Postgrado y Doctorado se envía por correo electrónico un documento titulado "Benvinguts a la UPF" (versiones en castellano, catalán e inglés) en el que se describe la Universitat Pompeu Fabra (intranet, Oficina de Movilidad y Acogida, Punto de Información al Estudiante, etc.) y en el que,

además, se refieren trámites en caso de que el estudiante sea de un país extranjero y se incluye información práctica sobre la ciudad. Este documento se envía de forma personalizada cuando el estudiante ha sido admitido en el programa de doctorado y previo al proceso de matrícula.
Véase anexo 6

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión:

REQUISITOS DE ACCESO AL DOCTORADO

Según el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Asimismo, podrán ser admitidos a los estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

REQUISITOS DE ADMISIÓN DEL DOCTORADO EN HISTORIA:

Además de los requisitos de acceso, el candidato deberá cumplir los siguientes requisitos de admisión:

- Haber superado un máster universitario relacionado con el ámbito del programa de doctorado
- Presentar un proyecto de investigación

Los requisitos de admisión quedarán reflejados en la documentación obligatoria solicitada al candidato en el momento de realizar la preinscripción. El proyecto de investigación deberá estar relacionado con alguna de las líneas de investigación del programa de doctorado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL DOCTORADO EN HISTORIA:

En el caso de que las solicitudes presentadas supere las plazas ofertadas, se priorizarán las solicitudes conforme a los siguientes criterios de valoración:

- Proyecto de investigación y su relación con las líneas de investigación: 60%
- Expediente académico de grado y máster: 40%

3.3. Estudiantes

Indique si el título está vinculado a un título previo: Sí

Títulos previos:

- Universidad: Universitat Pompeu Fabra
- Estudios previos: Doctorado en Historia

Últimos cursos:

Cursos	Nº total de estudiantes	Nº total de estudiantes de otros países
Año 1	17	10

Año 2	11	8
Año 3	19	6
Año 4	4	2
Año 5	8	3

3.4. Complementos formativos

No se contemplan

4. Actividades formativas

Descripción general

Las actividades formativas pretenden reforzar las habilidades y competencias de los estudiantes en el campo de la investigación histórica, especialmente en las líneas de especialización de los investigadores doctores que participan en el programa y dirigen o colaboran en proyectos de investigación competitivos. El objetivo con que se programan estas actividades es el de facilitar la coordinación entre los proyectos individuales de investigación ~~doctoral~~ y las líneas de investigación financiadas para incorporar gradualmente a los investigadores en formación en los equipos ya consolidados. Estas actividades varían cada curso, pero giran en torno a la participación activa de los alumnos en seminarios o talleres de investigación, organizados por el Instituto de Historia, el Departamento de Humanidades, o los diferentes grupos de investigación reconocidos por la Universitat Pompeu Fabra.

<u>Número</u>	<u>Actividad formativa</u>
1	Seminario de Investigación
2	Taller de Historia
3	Asistencia a cursos y seminarios especializados de Historia organizados por los grupos de investigación vinculados al Doctorado
4	Temas avanzados en Historia

Actividad formativa 1: Seminario de investigación

- Número de horas: 30
-
- Detalle y planificación de las actividades formativas previstas:

Participación en el seminario de investigación organizado por el Instituto Universitario de Historia Jaume Vicens Vives que se realiza de manera regular durante todo el curso y se anuncia con la suficiente anticipación. El Seminario pretende cubrir dos objetivos. De un lado, fomentar en los estudiantes la lectura crítica y el debate de las aportaciones realizadas por investigadores ya consolidados; del otro, en el marco de los seminarios de tesis en curso, compartir y debatir con el profesorado y con los demás investigadores en formación del programa, los problemas concretos surgidos en el curso de la elaboración de la tesis doctoral.

De acuerdo con el tutor y el consentimiento de la Comisión Académica del doctorado se podrán considerar actividades realizadas en otras instituciones.

Durante el curso 2011-2012, las actividades vinculadas al seminario del Instituto han sido las que se relacionan en el anexo 4.1. Actividades

formativas> detalle de la Actividad 1.

Detalle procedimiento de control:

Los doctorandos deberán asistir al menos a cinco de las actividades ofertadas en el Doctorado de Historia (asistencia controlada por su firma en un papel registrado en el Departamento) y presentar seis informes de la actividad presenciada antes de finalizar el primer curso académico de Doctorado (en el mes de junio) de una extensión no inferior a las 5 páginas cada uno (cf. Caracteres) que será valorado por la Comisión Académica. Estas valoraciones constarán en el documento de actividades del doctorando (DAD). Los informes constarán de tres partes: 1. un resumen de los contenidos del acto, 2. Reflexión sobre la metodología empleada, 3. Comentario crítico

Actividad formativa 2: Taller de Historia

- Número de horas: 15
- Detalle y planificación de las actividades formativas previstas:

Sesiones de trabajo organizadas conjuntamente con instituciones en las que se realicen investigaciones afines a los grupos de investigación del doctorado en como el caso de las actividades realizadas con la Casa de Velázquez (Madrid) dedicados a profundizar conocimiento sobre grandes temas historiográficos que cuentan con la participación de especialistas internacionales. Url:

<http://www.casadevelazquez.org/es/investigacion/novedad/conocer-controlar-y-gobernar-1/>

Detalle procedimiento de control:

La actividades formativa 2 será evaluada a través de un trabajo escrito y de la certificación de asistencia a las actividades programadas, que es de carácter obligatorio. El Programa cuenta con un documento personalizado para cada estudiante llamado documento de actividades del doctorando (DAD) donde se asientan a través de una aplicación informática las actividades formativas realizadas por cada alumno, ajustadas al perfil de su proyecto de investigación. Este documento es supervisado por el tutor y director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa del doctorado.

Actividad formativa 3: Asistencia a cursos y seminarios especializados de Historia organizados por los grupos de investigación vinculados al Doctorado.

- Número de horas: 15
- Detalle y planificación de las actividades formativas previstas:

Participación en los seminarios organizados por los diferentes Grupos de Investigación integrados en el Departamento de Humanidades y en el Institut d'Història Jaume Vicens i Vives (IUHJV) durante un mismo curso académico. En estos momentos, los profesores doctores del programa se integran en cuatro grupos de investigación reconocidos por la Universidad Pompeu Fabra, cada uno de los cuales desarrolla su propio programa de seminarios que son de interés general para todos los estudiantes y de interés especial para aquellos cuyo proyecto de tesis doctoral se inscribe en alguno de ellos.

- Grupo de Investigación de Estudios de las instituciones y sociedad en la Cataluña moderna (s. XVI-XVIII). Coord. Joaquim Albareda
- Grupo de investigación sobre estados naciones y soberanías. Coord. Enric Ucelay da Cal
- Grupo de Investigación en imperios, metrópolis y sociedades extraeuropeas. Coord. Josep M. Fradera.
- Grupo de investigación en Arqueología e historia social y de género. Coord. Sandra Montón.

En estas sesiones se prestará especial atención a las actividades de difusión y diseminación de la investigación. Se pondrá como ejemplo las estrategias de los diferentes investigadores seniors para la publicación en libros o revistas de indexadas o de impacto. La intención es introducir a los doctorandos en las dinámicas de las revistas científicas.

Por otra parte, aquellos estudiantes en los que los tutores hayan detectado una carencia en aspectos metodológicos deberán, además, presentar un análisis de las metodologías utilizadas en el grupo o grupos de investigación en el que se inscriban de acuerdo a las sugerencias expresadas por su tutor.

Detalle procedimiento de control:

La actividades formativa 3 será evaluada a través de un trabajo escrito y de la certificación de asistencia a las actividades programadas, que es de carácter obligatorio. Aquellos estudiantes con carencias metodológicas deberán presentar además una memoria metodológica de acuerdo a los criterios del tutor/coordinador del doctorado. El Programa cuenta con un documento personalizado para cada estudiante llamado documento de actividades del doctorando (DAD) donde se asientan a través de una aplicación informática las actividades formativas realizadas por cada alumno, ajustadas al perfil de su proyecto de investigación. Este documento es supervisado por el tutor y director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa del doctorado.

4.1.1. Actuaciones de movilidad

Los estudiantes de doctorado con beca tienen acceso a ayudas de movilidad para realizar estancias formativas en otros centros de investigación para completar su formación o acudir a archivos y centros de documentación para reunir las fuentes necesarias para el desarrollo de su proyecto de investigación. Por otro lado, y como miembros de los equipos de investigación I+D+I del Departamento de Humanidades y del Instituto Universitario de Historia Jaume Vicens Vives tiene acceso a los fondos obtenidos en convocatorias competitivas por estos grupos. Finalmente y, a través del Programa COFRE, la Universitat Pompeu Fabra pone a la disposición de Departamentos Institutos y Grupos de Investigación Reconocidos fondos para financiar las estancias breves, ya sea para la participación en congresos o de investigación.

5. Organización del Programa

5.1. Supervisión de Tesis

Será función de la Escuela de Doctorado de la UPF adoptar un código de buenas prácticas que todos sus integrantes deberán seguir. Por ello, la universidad ya está trabajando en la redacción de este documento que tendrá carácter estratégico y de aplicación para todos los doctorados de la UPF.

Por otra parte, la Universitat Pompeu Fabra ha modificado la normativa que regula la dedicación del profesorado (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2012, http://www.upf.edu/universitat/normativa/upf/comunitat/personal_academic/regula.html) en el que se contempla en el artículo 4 sobre la dirección de trabajos y tesis, en el punto 4.3. la dirección de tesis doctorales:

4.3. La dirección de tesis doctorales

La dirección de tesis doctorales se contabilizará en el Plan de Dedicación Docente del curso posterior al año en que se haya presentado la tesis, de acuerdo con las indicaciones del vicerrectorado competente en materia de doctorado. En el caso de codirección de trabajos, los codirectores podrán optar por repartirse las Horas Docentes (HD) correspondientes entre sus planes de dedicación docente respectivos o bien para atribuir la totalidad de las HD a uno de los codirectores.

También hay que contemplar el hecho de que dentro del presupuesto económico que se concede al departamento se tiene en cuenta el número de direcciones de tesis del departamento.

Finalmente, cabe aclarar que en la nueva Normativa Académica de las enseñanzas de doctorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2012, artículo 5 y su ampliación en la disposición adicional, se contemplan las disposiciones sobre la dirección de tesis doctorales. Reproducimos el texto a continuación:

Artículo 5. Asignación de tutor y director de tesis.

5.1. Una vez admitido en el programa de doctorado, a cada doctorando, la Comisión Académica del programa de doctorado le asignará un tutor, que será un doctor con experiencia investigadora acreditada y vinculado a la unidad o escuela organizadora del programa.

5.2. En un plazo máximo de seis meses desde la primera matrícula, la Comisión Académica del programa de doctorado asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral, que podrá coincidir o no con el tutor.

El director de tesis tendrá que ser doctor, español o extranjero, y con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución donde preste servicios. Excepcionalmente, la dirección de tesis podrá ser asumida por doctores que no estén vinculados a instituciones de búsqueda, previa autorización del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACREDITADA.

Siempre que en esta normativa se exija una experiencia investigadora acreditada, se entenderá que corresponderá, al Comité de Dirección de la Escuela, establecer, si lo cree conveniente, criterios específicos para acreditar esa experiencia investigadora. La supervisión del desarrollo de la tesis doctoral se efectuará a distintos niveles, siendo el más relevante el de la figura del director de tesis.

Finalmente se destaca también el artículo doce de la nueva normativa de las enseñanzas de doctorado de la UPF, "Información anual sobre las tesis doctorales": La Comisión Académica de cada programa de doctorado informará anualmente al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado del progreso de las tesis doctorales de todos sus doctorandos. Esta información podrá ser referida al conjunto de las tesis doctorales de cada programa de doctorado.

5.2. Seguimiento de Doctorando

1. Asignación de tutor

Cualquier estudiante admitido en el doctorado deberá entrevistarse con el coordinador del programa en septiembre, durante los días previos al inicio del curso académico. En esta primera entrevista el coordinador conocerá directamente los intereses investigadores del estudiante y tendrá elementos para valorar cuál de los miembros del departamento es el investigador más adecuado para tutorizar el correspondiente proyecto de tesis. En caso de existir, se atenderán, siempre que sea posible, las propuestas de tutor que realice el propio estudiante.

En la reunión del mes de octubre, el coordinador del doctorado propondrá a la Comisión del doctorado para su aprobación la lista de tutores de los estudiantes de nueva incorporación al programa, previa consulta a los profesores correspondientes.

Únicamente podrán ser designados tutores los profesores del departamento que sean doctores con un tramo de investigación y dedicación a tiempo completo. Como norma, se intentará que cada profesor no sea tutor de más de dos estudiantes simultáneamente. El nombramiento de tutor se formalizará en un documento que irá firmado por el estudiante, el tutor y el coordinador del programa de doctorado.

2. Tutorías en los tres primeros meses de estancia al programa

Una vez designado el tutor, éste evaluará las necesidades formativas del estudiante y consensuará con él un plan de actividades a seguir durante el primer curso. Dicho plan, así como las actividades que el estudiante vaya

realizando se anotarán en el *Registro de actividades* individual del doctorando.

El tutor y el estudiante tutorizado acordarán la frecuencia y duración de sus reuniones con el objetivo de conseguir que el doctorando avance adecuadamente en la preparación de su proyecto de tesis. Como norma general, se debería tener como mínimo una sesión de tutoría cada cuatro semanas si el estudiante realiza la tesis a tiempo completo y cada ocho semanas si la realiza a tiempo parcial.

3. Tutorías a partir de los tres meses de estancia en el programa

Durante el mes de enero, a los tres meses de estancia en el programa, la Comisión del doctorado nombrará un director de tesis para cada doctorando. El nombramiento puede recaer en la misma persona que ha ejercido de tutor o en otra distinta si es que hay una propuesta en ese sentido del estudiante o del tutor.

Al igual que los tutores, los directores de tesis deben ser profesores doctores del departamento con experiencia investigadora acreditada. Se admiten codirecciones de tesis entre miembros del departamento y académicos de otras instituciones nacionales o extranjeras, siempre que el tema y el diseño de investigación lo justifiquen. Por ejemplo: en investigaciones interdisciplinarias, donde es aconsejable un director de cada disciplina; en tesis con un fuerte componente metodológico, donde es aconsejable un director especialista en el tema de investigación y otro especialista en metodología; o en tesis comparativas de las realidades de dos o más países, donde es aconsejable un director conocedor de cada país.

En casos excepcionales, y a petición del doctorando, se podrá nombrar un director de tesis perteneciente a otra institución sin que exista un codirector en el departamento. En ese caso, la Comisión Académica nombrará un tutor de tesis entre los miembros del departamento que será el encargado de asegurar la correcta vinculación entre el doctorando y su director y el programa de doctorado de la UPF.

El director de tesis debe facilitar, en primer lugar, que el doctorando prepare un proyecto de tesis que pueda ser defendido en el mes de junio ante un tribunal y aprobado. Después, una vez aprobado el proyecto de tesis, debe dirigir la realización de la misma.

Durante los tres años de duración máxima de elaboración del trabajo de investigación, el director y el doctorando acordarán el ritmo y procedimiento de las sesiones de tutorización más adecuado en cada caso, pero asegurando en cualquier caso un mínimo de cuatro contactos al año.

Al final del periodo lectivo de cada curso académico, los directores de tesis redactarán un informe sobre las actividades llevadas a cabo, el progreso en el trabajo de investigación y las perspectivas futuras de sus doctorandos.

En el mes de julio, la Comisión de doctorado evaluará la actividad de los doctorandos tomando como base los informes de los directores de tesis y los registros de actividades individuales.

4. Acuerdos de cotutela

El programa admite el establecimiento de acuerdos de cotutela entre la UPF y otras instituciones universitarias para la dirección conjunta de tesis doctorales inscritas simultáneamente en el programa de doctorado en Humanidades y en un programa de doctorado de otra institución. Las tesis realizadas en régimen de cotutela dan derecho a la obtención de un título de doctor en cada una de las instituciones que han establecido el convenio. Cada petición de cotutela es valorada por la Comisión de doctorado del programa que toma una decisión al respecto.

En caso de aceptación de una cotutela para un estudiante de doctorado matriculado inicialmente en otra institución, se requiere de dicho doctorando la realización de las mismas actividades formativas que realizan los estudiantes admitidos en el programa de la UPF. Las condiciones bajo las cuales se acuerda una cotutela se establecen en un acuerdo específico firmado por los responsables de las dos instituciones.

5. Seguimiento del doctorando

Durante el primer año de doctorado el alumno debe preparar un proyecto de tesis sólido y defenderlo delante de una comisión evaluadora antes de finalizar el periodo lectivo (ver actividad formativa 3). De este modo, a partir del segundo año, el estudiante puede avanzar en su investigación teniendo claros el tema, la hipótesis y la metodología a utilizar. Esta concreción del proyecto de tesis durante el primer año debe permitir la finalización de la tesis durante los dos años siguientes, de tal modo que el estudiante invierta en ella un máximo de tres años en total, o bien de cuatro si es que el estudiante solicita una prórroga y justifica adecuadamente su necesidad.

El tutor del doctorado y, posteriormente, su director son los encargados de orientar al estudiante en el proceso de elaboración de su proyecto de tesis. Las actividades formativas 1 y 2, Taller de doctorado y el Seminario permanente de formación en humanidades que éste cursa durante el primer año de estancia en el programa, así como la participación en las demás actividades formativas del programa proporcionan al estudiante las herramientas necesarias para ello.

Pero, además de participar en las actividades formativas obligatorias, el doctorando y su tutor o director deben consensuar un plan de actividades complementarias que refuercen los conocimientos teóricos así como las herramientas metodológicas de las que el estudiante dispone. Este plan de actividades queda recogido en el *Registro de actividades* del doctorando y su cumplimiento es valorado en las reuniones periódicas entre doctorando y director.

El *Registro de Actividades* del doctorando es un documento electrónico individualizado en el que se realiza el control de las actividades del doctorando. Este registro se revisa regularmente por el tutor y el director de la tesis y es evaluado por la comisión académica responsable del programa del doctorado.

Antes de finalizar el primer curso de estancia en el programa, el doctorando debe haber obtenido la aprobación de su proyecto de tesis por parte del tribunal encargado de evaluarlo. Si el proyecto no es aprobado, el doctorando dispone de otra oportunidad para presentar una segunda versión del proyecto en el plazo de seis meses. Si el proyecto tampoco es aprobado en la segunda ocasión, el estudiante es dado de baja del programa.

Una vez aprobado el proyecto, el estudiante debe registrarlo e iniciar inmediatamente las tareas investigadoras para llevarlo a cabo. El director de la tesis es un elemento clave en la decisión y el control de las actividades que el doctorando debe realizar. Tal como está especificado en la *Guía de Buenas Prácticas para la tutorización y dirección de tesis doctorales* (véase el apartado 5.1), el director debe reunirse periódicamente con su doctorando y acordar con él la mejor estrategia para realizar la investigación.

Las funciones de supervisión y seguimiento de los doctorandos recaen en la *Comisión* de doctorado. La Comisión está presidida por el Coordinador del programa de doctorado, que es nombrado por el Rector de la UPF a propuesta del director del Departamento, y la componen los siguientes miembros:

- Coordinador del programa de doctorado (Presidente)
- Coordinadores de los másters del departamento de Humanidades y del Instituto Universitario de Cultura.
- Director del Departamento
- Coordinador del Seminario permanente de formación en Humanidades
- Director del Instituto Universitario de Cultura
- Un representante de los estudiantes de doctorado

La Comisión Académica del programa de doctorado se reúne regularmente y es la responsable de tomar todas las decisiones con relación a la gestión del programa. Concretamente:

- Designa los tutores y directores de tesis, una vez escuchados los doctorandos y los profesores implicados.
- Evalúa el Plan de Investigación y el Documento de Actividades del Doctorando teniendo en cuenta el informe del director y del tutor (cuando éstos dos no coincidan).
- Autoriza las estancias de investigación
- Decide sobre las peticiones de ayudas económicas para la movilidad de los estudiantes
- Decide sobre las propuestas de establecimientos de convenios con otras instituciones
- Decide la programación de los seminarios metodológicos
- Realiza un seguimiento de las actividades de los doctorandos

- Decide los nombres de los evaluadores externos de las tesis
- Autoriza el depósito de las tesis
- Propone los tribunales evaluadores de las tesis
- Decide sobre las peticiones de prórroga
- Resuelve cualquier otro tema que se plantee en relación al programa de doctorado

Al final de cada curso académico, en la reunión del mes de julio, la Comisión Académica evalúa la actividad de cada uno de los doctorandos y elabora un informe para la Escuela de Doctorado sobre el funcionamiento del programa. Los elementos que se toman en cuenta para la evaluación anual consisten en:

- Informe del director de la tesis
- Registro de actividades
- Proyecto de tesis y resultado de la evaluación del tribunal (sólo para los estudiantes de primer año)
- Informe del coordinador del seminario de tesis (sólo para los estudiantes que ya tienen aprobado el proyecto)
- Informe del coordinador del Fórum de investigación
- Documentos parciales de la tesis escritos por el doctorando (papeles, capítulos, artículos o comunicaciones)

Si la evaluación de la actividad de un doctorando es negativa, la Comisión Académica realizará una nueva evaluación en el mes de enero. Si un estudiante tiene dos evaluaciones consecutivas negativas es dado de baja del programa.

5.3. Normativa de lectura de tesis

La normativa académica de los estudios de doctorado de la UPF aprobada en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de mayo del 2007, modificado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre del 2008, prevé las normas relacionadas con la lectura de tesis para los doctorados regulados por el Real Decreto 1393/2007. La Universidad está trabajando para la adaptación de esta normativa al Real Decreto 99/2011 que se prevé aprobar por el Consejo de Gobierno durante el primer trimestre de 2012.

La “Normativa Acadèmica del Ensenyaments de Doctorat” de la Escuela de Doctorado de la Universitat Pompeu Fabra se aprobó en el Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2012. En esta normativa se recogen los últimos cambios en la norma legal que regula estos estudios, entre los que se encuentran los relacionados con la lectura de tesis. La Secretaría General de la Universitat Pompeu Fabra ha publicado el acuerdo de aprobación de esta normativa en el siguiente enlace público:

<http://www.upf.edu/universitat/normativa/upf/normativa/postgrau/9tri.html>



6. Recursos humanos

6.1. Líneas de investigación

6.1.1. Líneas de investigación

- Arqueología, prehistoria e historia del Mediterráneo antiguo (I): arqueología fenicia y griega. Contactos culturales, diásporas y sistemas coloniales en el Mediterráneo antiguo
- Arqueología, prehistoria e historia del Mediterráneo antiguo (II): arqueología de la cotidianidad: estudios de las mujeres, familia y género
- Arqueología, prehistoria e historia del Mediterráneo antiguo (III): arqueología social: identidades, comunidades y rituales
- Historia medieval (I): historia de los condados catalanes en la Europa carolingia
- Historia medieval (II): historia de la Corona de Aragón
- Historia medieval (y moderna) (III): una aproximación desde la “Historia del Mundo” a la historia comparada del hambre y las crisis de subsistencia
- Historia comparada del imperio español (I): colonización y descolonización en escenarios europeos, americanos, africanos y asiáticos (siglos XV-XX)
- Historia comparada del imperio español (II): historia colonial de la América ibérica e historia de la formación de los estados latinoamericanos (siglos XVI-XIX)
- Historia comparada del imperio español (III): historia de los imperios modernos y contemporáneos (conflictos, contactos y transferencias con el imperio español)
- Historia de América Latina (siglos XIX y XX)
- Cataluña y España en la Europa moderna (I): historia política e institucional de la Cataluña moderna (siglos XVI-XVIII)
- Cataluña y España en la Europa moderna (II): la España moderna en el contexto europeo (siglos XVII y XVIII)
- Cataluña y España en la Europa moderna (III): trabajo, corporación y profesión en la Europa moderna

- Historia de Cataluña, España y la Europa contemporáneas (I): historia política, historia social, historia económica e historia cultural de Cataluña y de España (siglos XIX y XX)
- Historia de Cataluña, España y la Europa contemporáneas (II): historia comparada de los nacionalismos; federalismo, confederalismo y conceptos de soberanía en perspectiva comparada
- Historia de Cataluña, España y la Europa contemporáneas (III): historia de la Europa contemporánea y sus relaciones con Cataluña y España: guerra, revolución y contrarrevolución en Europa y en España (siglos XIX y XX); historia de Alemania y de las relaciones hispano-alemanas (siglos XIX y XX)...
- Historia de Asia moderna y contemporánea (I): historia de China, historia de las relaciones sino-europeas e historia de las diásporas chinas
- Historia de Asia moderna y contemporánea (II): historia de Filipinas y del imperio español en Asia (siglos XVI-XX)
- Historia de Asia moderna y contemporánea (III): historia comparada de los imperios modernos en Asia; transiciones imperiales, descolonizaciones asiáticas y nuevos equilibrios globales (siglos XIX-XXI)
- Investigaciones históricas desde la interdisciplinariedad académica (I): historia de la ciencia e historia global
- Investigaciones históricas desde la interdisciplinariedad académica (II): historia del derecho e historia comparada
- Investigaciones históricas desde la interdisciplinariedad académica (III): historia del arte e historia cultural

6.1.2. Equipos de investigación

Desea utilizar el SICedu para cumplimentar la descripción detallada de los equipos de investigación: No

Véase anexo “Equipos de investigación”

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis

En el marco del plan de dedicación docente del profesorado (PDD) aprobado en el Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011 de la Universitat Pompeu Fabra, la dirección de tesis doctorales se computa en equivalencia a 30 horas docentes, con efectos para el curso posterior a la lectura de la tesis doctoral, con independencia del número total de tesis dirigidas por un mismo profesor. En el caso de codirectores de tesis, los interesados podrán optar por distribuir la equivalencia o acumularla en uno de los codirectores.

7. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

7.1. Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados.

DATOS CAMPUS (JUNIO 2011)			
CAMPUS DE LA CIUTADELLA	unidades	m2 útiles	m2 construidos
Dipòsit de les Aigües		10.780	
Biblioteca		4.260	
Llull			200
Sala de reuniones	2	40	
Despachos de profesores	5	108	
Ramon Turró			2.120
Aula	1	180	
Aula de informática	3	240	
Sala de seminarios	13	700	
Sala de estudios y de trabajo en grupo	7	160	
Jaume I			29.380
Aula hasta a 50 plazas	4	160	
Aula hasta a 90 plazas	15	1.000	
Aula más de 100 plazas	4	335	
Sala de seminarios	2	70	
Biblioteca		2.650	
Sala de reuniones	4	110	
Sala de conferenciantes	1	80	
Sala de grados	1	45	
Sala de profesores	1	30	
Sala de reflexión	1	75	
Despachos de profesores	233	4.145	
Informáticos		110	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		780	
Mercè Rodoreda			3.590
Auditorio	1	90	
Sala de seminarios	2	80	
Sala de reuniones	2	65	
Investigación		1.170	
Agora			2.420
Auditorio	1	600	
Sala de exposiciones	1	735	
Roger de Llúria			28.100
Aula hasta a 90 plazas	2	180	
Aula entre 100 y 200 plazas	26	3.475	
Aula más de 200 plazas	1	245	
Aula de informática	5	450	
Sala de reuniones	5	165	
Sala de grados	1	93	
Archivo		350	
Despachos de profesores	120	1.655	

Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		25	960	
CAMPUS DEL MAR	unidades	m2 útiles		m2 construidos
Anexo Dr. Aiguader				1.390
Aula hasta a 60 plazas	5	170		
Aula hasta 90 plazas	3	225		
Aula más de 100 plazas	1	145		
Aula de informática	1	40		
Aula de habilidades clínicas	2	90		
Laboratorio	1	40		
Sala de seminarios	3	150		
Sala de estudios y de trabajo en grupo	1	70		
Sala de reuniones	9	140		
Dr. Aiguader				8.710
Aula hasta 60 plazas	4	130		
Aula hasta 100 plazas	3	290		
Aula más de 100 plazas	1	95		
Aula de habilidades clínicas	1	40		
Laboratorio	13	580		
Otros espacios laboratorio	9	230		
Aula de informática	7	360		
Sala de seminarios	11	340		
Sala de trabajo en grupo	4	70		
Sala de reuniones	1	14		
Sala polivalente	2	60		
Biblioteca		470		
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		370		
PRBB				4.910
Laboratorio	38	1.555		
Otros espacios laboratorio	21	310		
Despachos técnicos laboratorio	56	750		
Sala de seminarios	2	60		
Informática biomédica	26	480		
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		195		
CAMPUS DE LA COMUNICACIÓN	unidades	m2 útiles		m2 construidos
La Fábrica				3.300
Biblioteca		1.945		
Salas de estudiantes y de trabajo en grupo	8	180		
La Nau				1.870
Investigación		870		
Roc Boronat -52				10.830
Aula hasta 60 plazas	5	290		
Aula hasta 100 plazas	8	620		
Aula más de 100 plazas	3	315		
Sala de seminarios		19	850	
Sala polivalente y de tutorías		3	60	
Sala de reuniones		9	190	

Sala de profesores	1	14	
Auditorio	1	230	
Despachos de profesores	55	915	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarias...)			310
Roc Boronat -53			4.080
Sala de estudios y de trabajo en grupo	1	20	
Sala polivalente y de tutorías	1	15	
Sala de reuniones	1	15	
Despachos de profesores	67	1.265	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarias...)			185
Tallers			5.020
Aula de informática	14	855	
Sala de seminarios	3	100	
Laboratorio y aula técnica		605	
Sala técnica (control, edición,...)	24	365	
Aula de interpretación con cabinas	3	165	
Plató	3	375	
Camerinos y sala de ensayo		45	
Sala de reuniones	1	25	
Informáticos		120	
Tànger			8.880
Laboratorio	3	360	
Sala de seminarios	1	50	
Sala de reuniones	4	130	
Sala de grados	1	70	
Sala de demostraciones	1	40	
Espacio polivalente	3	590	
Despachos	69	2.010	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarias...)			100

BIBLIOTECA DE LA UPF

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia, al aprendizaje y a la investigación en la Universitat Pompeu Fabra.

Para poder dar una mejor respuesta a las necesidades emergente de los profesores y de los estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha optado por adoptar el modelo CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). El nuevo modelo se basa principalmente en la confluencia de la Biblioteca y del Servicio de Informática en la prestación de servicio a los usuarios y en la adaptación de las instalaciones para ofrecer más espacios y más diversificados para las necesidades de los estudiantes (nuevos equipamientos, trabajo en grupo, etc.).

En la Biblioteca/CRAI los usuarios encuentran todos los servicios de apoyo a la docencia, al aprendizaje y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la Universidad pone a disposición de los profesores y de los estudiantes. Nuevos espacios con nuevos equipamientos y una visión integradora de los servicios de los profesionales

que los prestan.

Los rasgos más característicos y definitorios de los servicios que la Biblioteca presta a sus usuarios, profesores y estudiantes, para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios:

La Biblioteca de la UPF abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas y media de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.30 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (01.00 h. durante el período de los cuatro convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Puestos de lectura

La ratio de número de puestos de lectura en relación con el número de estudiantes sitúa a la UPF en uno de los lugares más destacados del sistema universitario español: en el *Anuario estadístico de REBIUN* la UPF siempre se encuentra situada entre los primeros diez puestos.

La distribución de los puestos entre las tres sedes es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI de la Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
1.208	444	143	1.795 puestos

c) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios de la Biblioteca es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI de la Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
8.142	2.142	783	11.067 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca/CRAI de Ciutadella uno de los ordenadores de uso público está equipado con software

y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

d) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: en tan sólo 21 años se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección. En los últimos años, la Biblioteca de la UPF ha figurado entre las diez primeras posiciones del *Anuario estadístico* de REBIUN, tanto en el indicador *Incremento de monografías por usuario* como en el indicador *Gasto en adquisiciones por usuario*. Estos indicadores muestran el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria.

Por otro lado, cabe señalar que, a la vez que se adquieren documentos, se llevan a cabo procesos de esponjado con el objetivo de retirar documentos en mal estado, obsoletos, duplicados, etc. O para trasladar a un almacén aquellos documentos de interés científico o académico pero de poco uso. Estos procesos aseguran la calidad, la pertinencia y la actuación permanente de la colección de libre acceso.

Los fondos están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la Universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

Monografías

Número total de volúmenes de monografías en papel u otros soportes físicos	571.504
--	----------------

Distribución por localizaciones:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	340.238
----------------------------------	----------------

Biblioteca/CRAI del Poblenou	99.090
------------------------------	---------------

Biblioteca del Campus Universitari Mar	11.966
--	---------------

Otras localizaciones (depósitos de la UPF o depósitos consorciados (GEPA del CBUC)) **109.210**

Es importante señalar, también, la presencia creciente de monografías electrónicas como recursos de información a disposición de los usuarios. La cifra actual se sitúa en 18.043 monografías electrónicas disponibles.

Publicaciones en serie

Número total de títulos de publicaciones en serie en papel **13.230**

Número total de títulos de publicaciones en serie electrónicas **13.074**

Bases de datos

Número total de bases de datos en línea **362**

e) Gestión y mantenimiento de repositorios

La producción científica de una universidad es uno de los pilares sobre los cuales se basa su reconocimiento y su prestigio. La Biblioteca/CRAI da soporte a los investigadores en el proceso de publicación de sus trabajos en el repositorio institucional (e-Repository) o en los repositorios de acceso abierto en los que la UPF participa, entre los cuales destaca el repositorio de tesis doctorales del CBUC, TDX, que contiene el texto completo de las tesis doctorales leídas en las universidades de Cataluña, o RECERCAT, el depósito cooperativo de documentos digitales que incluye la literatura de investigación de las universidades y de los centros de investigación de Cataluña, como ahora artículos aún no publicados (*preprints*), comunicaciones a congresos, informes de investigación, *working papers*, proyectos de final de carrera, memorias técnicas, etc.

f) Amplia gama de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

- Punto d'Informació a l'Estudiant (PIE):

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

- Información bibliográfica:

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca/CRAI y sus servicios
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que el usuario necesita

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

- Bibliografía recomendada (BR):

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc. tanto en soportes físicos como documentos electrónicos.

Se puede acceder a la información sobre la BR desde el catálogo y también desde la plataforma de enseñanza virtual, Aula Global. Esta información se mantiene con la colaboración del profesorado.

- Equipamientos/equipos informáticos y audiovisuales:

La Biblioteca pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipamientos informáticos (aulas informáticas dentro de las instalaciones de la Biblioteca/CRAI) y audiovisuales para la realización de sus actividades académicas.

- Formación en competencias informacionales e informáticas:

El personal del Servicio de Informática y de la Biblioteca ofrecen conjuntamente formación en competencias informacionales e informáticas a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF para profundizar en el conocimiento de los servicios y de los recursos bibliotecarios e informáticos y para contribuir a la mejora del nuevo modelo docentes de la UPF. Esta formación se ofrece integrada en los planes de estudio de grado y postgrado. También hay una oferta formativa extracurricular: para asignaturas concretas (bajo demanda de los profesores), formaciones temáticas programadas y a la "carta" (sobre un tema no previsto o programado anteriormente).

- Préstamo de documentos:

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos de la Biblioteca de la UPF por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede de la Biblioteca en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario

de la Biblioteca.

- Préstamo interbibliotecario:

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF. Cabe señalar que existe un acuerdo entre todas las bibliotecas universitarias miembros del *Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya* (CBUC) por el cual no se aplican tarifas de pago cuando se trata de préstamo de documentos originales entre las bibliotecas miembros.

- Préstamo de ordenadores portátiles:

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en los centros integrados.

- Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad:

Como ya se ha comentado anteriormente, se ofrece la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro (VPN-SSL).

- Soporte a la plataforma de enseñanza virtual, Aula Global:

La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo) con recursos, equipamientos y tecnología, desde donde se ofrece soporte a los usuarios en la utilización de la plataforma de enseñanza virtual, Aula Global. Mediante este servicio tanto los profesores como los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con Aula Global y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

- Ayuda en la elaboración de materiales docentes y de trabajos académicos:

Mediante La Factoría, los profesores reciben soporte para la elaboración de los materiales docentes y los estudiantes para la elaboración de sus trabajos académicos. También en La Factoría, los usuarios pueden hacer consultas sobre problemáticas relacionadas con la aplicación de la ley de propiedad intelectual y los derechos de autor en la realización de sus trabajos académicos.

- Soporte en la gestión y el mantenimiento del CV del PDI:

Mediante una aplicación específica, la Biblioteca mantiene el Portal de Producción Científica (PPC) donde introduce los curriculum vitae (CV) del personal docente e investigador. El PPC incluye actividades de ayuda a la investigación (proyectos de investigación, convenios, becas, publicaciones artículos de revista, libros, capítulos de libro, working papers), congresos, tesis dirigidas, premios etc. De los investigadores de los cuales se disponga de su curriculum vitae actualizado. Además, el PPC también tiene como objetivo, Ofrecer a la comunidad académica y a la sociedad en general información actualizada sobre las actividades de investigación de la Universidad. De esta manera, se aumenta la visibilidad de la producción científica de la UPF.

- Gestor de bibliografías (RefWorks):

RefWorks es una herramienta para gestionar referencias bibliográficas en entorno web que permite crear una base de datos personales para almacenar referencias importadas de bases de datos (como ScienceDirect o PubMed) o añadidas manualmente y gestionarlas y también generar automáticamente bibliografías en diversos formatos (MLA, Vancouver, etc.) de las referencias guardadas.

- Impresiones y reprografía:

Todas las sedes de la Biblioteca disponen de una sala equipada con fotocopadoras. Las fotocopadoras funcionan en régimen de autoservicio. Para utilizarlas hace falta una tarjeta magnética recargable que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala de reprografía de la Biblioteca y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

g) Mención de calidad de la Biblioteca: *Atlas digital de la España universitaria*

En enero del 2007, la Biblioteca de la UPF se situó en el primer puesto del ránking en la comparación de las bibliotecas universitarias, según un estudio elaborado por especialistas de la Universidad de Cantabria, con el apoyo del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Fundación Botín. Se trata del estudio *Atlas digital de la España universitaria: bases para la planificación estratégica de la educación superior*.

Según la información que apareció en la prensa: "El estudio analiza la situación de la universidad desde la perspectiva de la oferta, la demanda y los recursos educativos".

Un apartado a destacar es el destinado a cuantificar los recursos universitarios de manera conjunta, entendiendo por tales el profesorado, el personal de administración y servicios, las infraestructuras, las bibliotecas y la financiación.

Los recursos infraestructurales que se tuvieron en cuenta en el trabajo se analizan en relación con el número de alumnos, se consideran a partir de una escala que va desde muy desfavorable hasta muy favorable, y se refieren a disponibilidad de aulas, puestos informáticos, despachos y seminarios, puestos en bibliotecas, fondos bibliográficos, puestos en laboratorios, instalaciones culturales y deportivas, dotación para investigación, etc. El análisis de todos estos parámetros permite comparar entre universidades y conocer los puntos fuertes y débiles de cada una de ellas en todas estas cuestiones.

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA:

Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: 35
- Número de ordenadores disponibles: 1205
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de e-learning.

Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca i del CCUC.
- Estaciones de Información (EdI). Las EdI ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
- Estaciones de Ofimática (EdO). Las EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Edificio	Aula	PCs
Jaume I	Biblioteca General	46
	Biblioteca Aula de informática 1	47
	Biblioteca Aula de informática 2	33
	Biblioteca Aula de informática 3	36
	20.153 Aula LEEEX	18
Roger de Llúria	145	54
	153	54
	245	54
	257	24
	47B	24
Ramon Turró	107	30

Campus de la Comunicació-Poblenou

Edificio	Aula	PCs
La Fabrica	Biblioteca	74
Talleres	54.003	42
	54.004	42
	54.005	42
	54.006	42
	54.007	42
	54.008	30
	54.009	24
	54.021	20
	54.022	20
	54.023	30
	54.024	24
	54.026 Laboratorio multimedia y gestión de redes	25
	54.028 Laboratorio de electrónica y radiocomunicaciones	12
	54.030	25

	54.031	25
	54.041	25
	Aula postproducción de sonido	25
	54.082	28
	Aula multimedia 1	28
	54.086	24
	Aula multimedia 2	24

Campus Universitari Mar

Edificio	Aula	PCs
Dr. Aiguader	Biblioteca	28
	61.127	34
	61.280	15
	61.303	45
	61.307	25
	61.309	18
	60.006 (Edificio Anexo)	20

Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red.

Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a eduroam.

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el “Codi d’accessibilitat” establecido por la Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que conforman el Campus de Ciutadella han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, el edificio del PRBB, de reciente construcción, cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, y actualmente es objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. En cuanto al nuevo Campus de la Comunicación, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

8. Revisión, mejora y resultados del programa

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Sistema de garantía de calidad

<http://www.upf.edu/universitat/planificacio/qualitat/6Qd.html>

La **modelización** del “sistema interno de garantía de calidad” (SIGQ) de los títulos tiene, para la UPF, una dimensión de Universidad. El sistema Interno de Garantía de Calidad de los doctorados de la UPF es coherente con el modelo AUDIT. Los contenidos del SIGQ doctorado se ven reflejados en el AUDIT, que la Universidad ya tiene aprobado para grado y máster, que de acuerdo con AQU Catalunya la previsión es que el programa AUDIT se pueda ampliar al SIGQ Doctorado. El Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UPF se organiza según los siguientes **criterios**:

- **Homogéneo** para todos los títulos de la Universidad, en lo que hace referencia a sus características, organización, mecanismos e información (incluyendo los sistema de información).
- **Integral**, en la medida que en su funcionamiento se incluyen los diferentes instrumentos de calidad y niveles de decisión de la Universidad, desde los niveles centrales, hasta los órganos competentes de cada departamento y en relación a cada título.
- **Integrado**: la responsabilidad sobre el funcionamiento, el análisis, la valoración y la toma de decisiones para la mejora debe recaer e integrarse en la gestión ordinaria de los diferentes órganos unipersonales y colectivos. Esta integración, que ya se da en la actualidad en la UPF, es la que debe garantizar que la gestión de calidad sea una característica ordinaria y normalizada en el funcionamiento de nuestros departamentos y para los diferentes niveles de responsabilidad

A partir de estos criterios, el sistema de garantía de calidad se concibe como la manera que tiene la Universidad de dar coherencia a sus mecanismos de toma de decisión, en relación con los objetivos de la Universidad, de los departamentos y de las titulaciones; de asegurar un funcionamiento ordinario basado en los principios de la planificación, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y la mejora continua, en un sistema que alimente a su vez la planificación de las actividades. Para garantizar el adecuado engranaje de esta espiral de calidad, el sistema de garantía de calidad de la UPF persigue una integración coherente de los sistemas de información ya existentes en la universidad, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo: Sistema de Información de la Docencia, Estudios de Inserción Laboral, encuestas sobre la actividad docente, sobre la valoración del sistema y la organización de las enseñanza, etc. así como impulsar, en su caso, nuevos instrumentos que cubran necesidades en éste ámbito.

Es importante reflejar que los criterios sobre los que se fundamenta el sistema de garantía de calidad están largamente contrastados por la realidad y la evolución de la Universidad. El funcionamiento de su arquitectura institucional ha asegurado hasta el momento una alta calidad docente, motivo por el cual no sería conveniente desconfiar ahora de la capacidad institucional de gestionar con igual calidad los nuevos títulos. Así, el planteamiento del sistema de garantía de calidad es el de una oportunidad para realizar los ajustes convenientes en esta arquitectura institucional, pero partiendo de la confianza en el buen funcionamiento que hasta ahora se ha dado, que además está contrastado con los resultados; en la calidad de instrumentos de medición del funcionamiento de la Universidad y de satisfacción; y, finalmente, en la propia dinámica de innovación y mejora.

La concreción del sistema de garantía de calidad se fundamenta en la eficacia demostrada por la arquitectura institucional de la UPF (resultados, satisfacción e innovación), y apuesta por aprovechar la oportunidad para concretar aquellos elementos que incrementen la eficacia y la coordinación, así como para realizar aquellas adaptaciones necesarias de acuerdo al nuevo marco y su complejidad, derivada de la variación del nuevo mapa de estudios y la posible reorganización de centros.

La estrategia de despliegue se basa en garantizar, desde el primer momento, la continuidad en cuanto a la adecuada implicación institucional y a su funcionamiento, lo cual puede significar la introducción ajustes a las nuevas necesidades, entre otros la adaptación de los Estatutos, de acuerdo con distribución competencial que establecen.

En este sentido, el modelo que impulsará la Universidad se ha materializado en la creación de una nueva comisión, la "Comisión de Calidad", que asumirá las competencias en éstas materias tanto desde el punto de vista de la docencia, como de la investigación y la gestión, que actualmente se encuentran dispersas en distintas comisiones.

El sistema 6Qd (aplicable al Doctorado) tiene una dimensión de Universidad y se fundamenta en asegurar que el funcionamiento de los doctorados se basa en la disponibilidad de información efectiva para la toma de decisiones, y análisis sistemático y la promoción de la mejora continua de las titulaciones, entendiendo que estos elementos son requisitos necesarios de la calidad de los doctorados de la universidad.

El sistema interno de garantía de calidad vinculado a los doctorados (6Qd) contempla diferentes dimensiones, como un conjunto de políticas y procesos y procedimientos requeridos para planificar, ejecutar, evaluar y mejorar de forma continua la estrategia de la Universidad en materia de formación de doctores.

Los bloques o dimensiones sobre los que se configura el 6Qd, sus diferentes instrumentos de análisis y sistemas de información, son:

Q1: Demanda y matrícula al doctorado, contemplando las diferentes

dimensiones cuantitativas y cualitativas.

Q2: Rendimiento, vinculado al desarrollo y lectura de la tesis doctoral, en especial centrado en los indicadores: Tasa de éxito, tesis producidas, contribuciones científicas relevantes, tesis con la cualificación de cum laude.

Q3: Satisfacción de los agentes: alumnos de doctorado, profesorado y PAS. A partir de encuestas de satisfacción (p.ej. la Encuesta de Valoración del Sistema y la Organización de las Enseñanzas de Doctorado, o focus group para PDI y PAS)

Q4: Movilidad e Inserción Académica. Movilidad: análisis de la movilidad en el doctorado. Inserción Académica, Científica y Laboral a partir de la Encuesta que periódicamente realiza la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya y de encuestas y estudios propios de la UPF.

Q5: Innovación y mejora. El plan de actuaciones del Centre per a la Qualitat i la Innovació Docent de la UPF prevé en el ámbito de actuación de la formación, el desarrollo de un programa de formación de directores de tesis doctorales. Esta actuación está vinculada al programa de estrategia 25 años (E25A): P007, Reformulación de la formación de doctorado y creación de la Escuela de Doctorado de la UPF.

Q6: Personas, Servicios, Gestión y Atención a la Comunidad, que implica la gestión de quejas y sugerencias.

Los procedimientos vinculados al Sistema Interno de Garantía de Calidad son coordinados, en última instancia, a partir de lo que establece, con carácter general para toda la Universidad, la Comisión de Calidad, en la que se encuentran representados el Consejo de Dirección de la Universidad, Gerencia, PAS, Estudiantes, representantes de los Centros y de los Departamentos y el Consejo Social.

Lo datos obtenidos por los distintos programas de doctorado de la UPF són los siguientes:

Tesis leídas	2009	2008	2007	2006	2005	2004
Ciències Experimentals i de la Salut	37	38	22	22	18	13
Ciències Polítiques i Socials	6	6	3	2	1	2
Dret	6	8	8	3	3	6
Economia i Empresa	18	26	15	9	18	11
Humanitats - Institut Universitari de Cultura	7	6	4	4	6	3
Comunicació	6	7	0	2	2	2
Tecnologies de la Informació i les Comunicacions	15	9	6	7	5	3
Traducció i Ciències del Llenguatge	6	12	5	7	5	8
Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives	1	5	3	1	7	7
Total	102	117	66	57	65	55

Tesis Cum Laude	2009	2008	2007	2006	2005	2004
Ciències Experimentals i de la Salut	34	38	22	22	15	13
Ciències Polítiques i Socials	5	3	2	1	0	1
Dret	6	8	6	3	3	6
Economia i Empresa	17	26	15	9	18	11
Humanitats - Institut Universitari de Cultura	7	6	4	3	6	3
Comunicació	6	7	0	1	1	2
Tecnologies de la Informació i les Comunicacions	15	8	4	7	5	3
Traducció i Ciències del Llenguatge	4	12	5	6	5	8
Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives	1	4	3	1	6	7
Total	95	112	61	53	59	54

Porcentaje de Tesis Cum Laude	2009	2008	2007	2006	2005	2004
Ciències Experimentals i de la Salut	91,9	100,0	100,0	100,0	83,3	100,0
Ciències Polítiques i Socials	83,3	50,0	66,7	50,0	0,0	50,0
Dret	100,0	100,0	75,0	100,0	100,0	100,0
Economia i Empresa	94,4	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Humanitats - Institut Universitari de Cultura	100,0	100,0	100,0	75,0	100,0	100,0
Comunicació	100,0	100,0	0,0	50,0	50,0	100,0
Tecnologies de la Informació i les Comunicacions	100,0	88,9	66,7	100,0	100,0	100,0
Traducció i Ciències del Llenguatge	66,7	100,0	100,0	85,7	100,0	100,0
Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives	100,0	80,0	100,0	100,0	85,7	100,0
Total	93,1	95,7	92,4	93,0	90,8	98,2

Los datos referentes a la tasa de éxito se han estado elaborando en la UPF partiendo del momento en que los estudiantes accedían a los cursos de doctorado y el éxito se media en si terminaban o no los estudios. Este método de cálculo no es equivalente al solicitado.

Estimación de valores cuantitativos

Tasa de graduación	55%
Tasa de abandono	30%
Tasa de eficiencia	%

Justificación de los indicadores propuestos

La tasa de graduación de doctorado surge a raíz de una estimación realizada a partir de la tasa de graduación de los doctorados actualmente en vigor. La tasa de graduación actual es de un 21%, esta tasa comprende a los doctorandos desde el momento en que se matriculan en los cursos de doctorado hasta que finalmente leen la tesis. En el nuevo doctorado no existen los cursos de doctorado se puede estimar que la tasa de graduación en t o t+1 oscilará entre el 50 y el 60%. Consecuentemente la tasa de abandono se prevé que sea de alrededor de un 30% mientras que entre el 10 y el 20% de los doctorandos realizará su doctorado en un tiempo superior a t+1. Estos datos no pueden ser acaparados por ningún dato pues desde que se implantó el nuevo modelo de doctorado, en el cual ya no había cursos de doctorado, no ha finalizado un número suficiente de doctorandos para la realización de dichos cálculos.

Al entender la tasa de eficiencia como el porcentaje de créditos superados sobre créditos matriculados y al no existir la figura del crédito en el doctorado, no podemos dar respuesta a dicho requerimiento al no encontrar otra forma de calcular el indicador en los documentos de referencia.

8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

La UPF cuenta con dos mecanismos para analizar la inserción laboral de sus estudiantes de doctorado. Estos mecanismos son dos encuestas, una realizada por AQU Cataluña y la otra realizada por el Consejo Social de la UPF, la finalidad de las encuestas es valorar la inserción laboral de los doctorandos a lo largo del tiempo y de forma comparada.

Encuestas de inserción laboral

Los datos para la valoración de la inserción laboral de los doctorandos de la UPF proviene de dos encuestas, una encuesta realizada por AQU Cataluña y la segunda es una encuesta propia de la UPF.

Encuesta de inserción laboral de AQU Cataluña:

Esta encuesta tiene el origen en los dos estudios que AQU Cataluña ha realizado sobre la inserción laboral de los graduados universitarios del conjunto de universidades catalanas con la colaboración de los Consejos Sociales de éstas. A partir de la verificación e implantación de los nuevos doctorados está prevista la realización del mismo estudio aplicado al doctorado. Este estudio únicamente toma una muestra representativa del conjunto del sistema y de cada universidad de una única cohorte de estudio, lo que impide una comparación entre cohortes. Por otro lado, la ventaja de este estudio es que ofrece datos comparativos entre las distintas universidades catalanas y permite ubicar el resultado de inserción laboral de los doctorandos de la UPF dentro del marco catalán y el establecimiento de estándares o cuando menos de medias de referencia.

Encuesta de inserción laboral de la UPF

La Universidad analiza desde el año 1996 la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida mediante sucesivas encuestas de inserción laboral, promovidas por el Consejo Social de la Universidad, diseñadas y analizadas por un equipo estable de investigadores sociales de la propia Universidad, e implementadas por una consultora

externa. En esta nueva fase de desarrollo de titulaciones de postgrado, se prevé que el mismo equipo de investigadores introduzca las modificaciones necesarias en la encuesta de inserción laboral, en los estudios de doctorado. Esta encuesta, en contraste con la anterior, parte de una muestra de mayor tamaño que abarca más de una cohorte de egresados, de forma que permite la comparabilidad entre distintas cohortes.

Los resultados obtenidos a partir de la encuesta de inserción laboral de AQU y de la encuesta de inserción laboral de la UPF son utilizados por los distintos estudios de la UPF para analizar su situación y programar planes de mejora, especialmente en los planes de estudio. Para la mejora se usan básicamente los datos de inserción laboral así como los de inserción laboral en el ámbito laboral de los estudios cursados. Tal como se refleja en el modelo AUDIT que rige a los estudios de grado y máster, existe un procedimiento de recogida de información y un mecanismo de mejora. En este mecanismo de mejora interviene una parte importante de órganos y comisiones de la Universidad, los actores que participan en el proceso son los siguientes:

Decano o Director de Estudio (Grado) / Director de Departamento/ Coordinador de Máster/ Coordinador de Programa de Doctorado

- Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del centro o del departamento aprobados por la junta de centro o por el consejo de departamento y por la comisión del programa oficial de posgrado.
- Coordinar la elaboración de la memoria anual, el informe de seguimiento, y el informe de acreditación de las titulaciones. En el caso del Director de Departamento, esta función puede ser delegada al coordinador del máster correspondiente.

Junta de Centro / Consejo de Departamento/ Comisión Académica del Programa de Doctorado

- Aprobar la memoria anual de la titulación, el informe de seguimiento y el informe de acreditación de las titulaciones.
- Proponer iniciativas de mejora.

Comisión de Calidad

- Impulsar la mejora continua en todos los ámbitos de la Universidad: docencia, investigación y gestión.
- Garantizar la adecuación, la ordenación y la calidad de los procesos y de las metodologías de planificación, evaluación y acreditación de la Universidad, coordinar las diferentes estrategias en este ámbito y proponer nuevas estrategias, específicamente en los procesos de evaluación institucional de la calidad, en la elaboración de planes de mejora y en el despliegue de los planes directores.

Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación

- Recoger la información y elaborar los informes de las diferentes dimensiones del 6Q.
- Publicar los datos e indicadores referentes al seguimiento y a la acreditación de las titulaciones.
- Mantener actualizado el SID Centro y el SID Departamento.

- UNEIX, *datawarehouse* de la Generalitat

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa.

En la tabla que se presenta a continuación se muestran los resultados del doctorado en los últimos años. Para dar estos datos se han tenido en cuenta todas las tesis leídas en la universidad los últimos cinco años, sin distinguir si eran tesis fruto del doctorado antiguo (RD 778/1998) – la mayoría - o del doctorado actual (RD 56/2005 y RD 1393/2007).

La tasa de éxito se ha calculado sobre las tesis leídas. En este sentido, la tasa de éxito en tres años muestra el porcentaje de tesis leídas en los tres años siguientes a la inscripción de la tesis. Y el mismo criterio se ha usado para calcular la tasa de éxito en cuatro años.

Cuando los doctorados actuales tengan suficiente trayectoria ya se podrán calcular las tasa de éxito tal y como se plantea en el documento de verificación de doctorados.

DOCTORADO EN HISTORIA

	2007	2008	2009	2010	2011
Tesis leídas	3	5	1	4	5
Tesis <i>Cum Laude</i>	3	4	1	3	4
% Tesis <i>Cum Laude</i>	100,0	50,0	100,0	75,0	80,0
Duración media (años)	7,7	8,2	6,0	6,0	6,8
Tasa de éxito (3 años)	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0
Tasa de éxito (4 años)	0,0	0,0	0,0	25,0	40,0

Tasa de éxito (3 años):

Tasa de éxito (4 años):

Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa

Los datos referentes a la tasa de éxito se han estado elaborando en la UPF partiendo del momento en que los estudiantes accedían a los cursos de doctorado y el éxito se media en si terminaban o no los estudios. Este método de cálculo no es equivalente al solicitado.

8.4. Sistema de Garantía de Calidad del Título

Los órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad

La responsabilidad del sistema de garantía de calidad recae, como corresponde a las características de un sistema integrado en la gestión ordinaria de la Universidad y los estudios, en los órganos estatutariamente previstos a nivel político para la toma de decisiones, y en las unidades centrales de la Universidad en lo que hace referencia a los aspectos técnicos.

En el nivel técnico, la responsabilidad sobre la gestión del sistema de calidad recae en la Unitat d'Estudis, Planificació i Avaluació (UEPA), pero intervienen, sectorialmente, y entre otras, unidades centrales como Oficina de Postgrado y Doctorado (OPD), la Unidad de Información y Proyección Institucional (UIPI) y el Centre per a la Qualitat i la Innovació Docents (CQUID).

En el nivel político se establecen, para el sistema de garantía de calidad, 2 niveles: el central y el de correspondiente a cada programa oficial de doctorado

9.1.1 Nivel central

El Rector se sitúa en la cúspide del sistema de garantía de calidad, que implica también a la Escuela de Doctorado, al vicerrectorado de Postgrado y Doctorado y al vicerrectorado de Calidad y Estrategia institucional, de acuerdo con sus competencias respectivas:

1. Director de la Escuela de Doctorado

- Asume la dirección y gestión ordinaria de la Escuela y su representación.
- Convoca y preside el Comité de Dirección de la Escuela y ejecuta y hace cumplir sus acuerdos.
- Hace cumplir los objetivos estratégicos de la Escuela.
- Elabora anualmente el plan de actividades de la Escuela y su memoria anual, que serán aprobados por el Comité de Dirección.
- Coordina las actividades llevadas a término por el profesorado del doctorado y los coordinadores de los programas de doctorado, los tutores y los directores de tesis.
- Informa de las necesidades de personal académico y de administración y servicios.
- Ejerce la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito a la Escuela.

2. Vicerrectorado de Postgrado, Doctorado

- Los estudios oficiales de postgrado y doctorado
- Los estudios propios y la formación continua a lo largo de la vida
- Elaboración y reforma de los planes de estudio de master y doctorado

- Coordinación de los departamentos e institutos universitarios de investigación en los ámbitos de su competencia
- Acceso a las enseñanzas de grado y posgrado
- Becas y ayudas a los estudios de posgrado
- Homologación de títulos extranjeros

3. Vicerrectorado de Calidad y Estrategia Institucional

- La Planificación estratégica de la UPF
- Estrategia del Grupo UPF
- La Evaluación Institucional

El órgano responsable del sistema de garantía de calidad de en los doctorado es la Escuela de Doctorado. La Escuela de Doctorado fue creada en julio de 2011 de acuerdo con las especificaciones previstas en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero que regula los nuevos doctorados adaptados al EEES.

La Escuela de Doctorado asume la organización, dentro de su ámbito de gestión de las enseñanzas y actividades propias del doctorado. Asimismo la Escuela de Doctorado podrá llevar a término actividades académicas complementarias de tercer ciclo con la finalidad de lograr sus finalidades. La Escuela de Doctorado tiene la responsabilidad que los doctorandos, una vez finalizada su formación en la UPF, tengan la capacidad para concebir, diseñar y desarrollar proyectos de investigación originales y de calidad dentro de su ámbito de conocimiento.

9.1.2 Nivel de programa

Los responsables del sistema de garantía de calidad en el nivel de cada doctorado son, de acuerdo con la premisa de un sistema integrado en el funcionamiento ordinario de la universidad y con carácter general, los siguientes:

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado
2. El Coordinador del Programa de Doctorado

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado es el órgano colegiado responsable del seguimiento y aseguramiento de la calidad en la implantación de los títulos de doctorado. Se responsabiliza de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado y del proceso de investigación y de la formación de cada doctorando.

Tiene las siguientes competencias:

- a) Definir, actualizar y garantizar la calidad y coordinación del programa de doctorado.
- b) Organizar, diseñar y coordinar cada programa de doctorado.

- c) Establecer el sistema de supervisión de los doctorandos y el programa de tutorías.
- d) Proporcionar el apoyo necesario para la elaboración del documento de actividades personalizadas del doctorando.
- e) Establecer requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes a un programa de doctorado concreto.
- f) Designar el tutor para cada estudiante o su modificación.
- g) Designar el director de tesis o su modificación.
- h) Autorizar o revocar la codirección de tesis.
- i) Autorizar o revocar la cotutela de tesis
- j) Autorizar las estancias fuera en el doctorando.
- k) Autorizar la presentación de la tesis de cada doctorando.
- l) Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial.
- m) Autorizar la prórroga del plazo de presentación de la tesis.
- n) Pronunciarse sobre la baja temporal de un doctorando.
- o) Determinar casos excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos aspectos de la tesis.
- p) Evaluar anualmente el documento de actividades del doctorando y los informes del tutor y director de tesis.
- q) Evaluar anualmente el plan de investigación del doctorando y los informes del tutor y del director de tesis.
- r) Aquellas que le atribuya la legislación general o la normativa de la UPF o el Reglamento de la Escuela.

2. El coordinador del programa de doctorado es el órgano responsable de garantizar el seguimiento y aseguramiento de la calidad del doctorado de acuerdo con lo que establece el noveno punto del acuerdo de gobierno de 13 de julio de 2011 que regula la Escuela de Doctorado de la UPF. Corresponde a los Coordinadores de Programa de Doctorado:

(Punto nueve del acuerdo de gobierno de 13 de julio de 2011 por el cual se crea la Escuela de Doctorado)

f) Colaborar en la elaboración de la memoria de verificación del programa de doctorado, y en las de evaluación y acreditación del programa.

La responsabilidad del coordinador del programa de doctorado se materializa en la coordinación de la Memoria Anual de actividades, instrumento que recoge el análisis de los diferentes instrumentos de aseguramiento de la calidad de las titulaciones.

La responsabilidad del coordinador del programa de doctorado es en cualquier caso compatible con la delegación de la elaboración de la memoria anual y de los informes en quien crea oportuno.

Informe de seguimiento anual

El informe de seguimiento anual de actividades de la titulación es el principal instrumento del sistema de garantía de calidad del plan de estudios, pues en ella se integra la información acerca de los distintos procedimientos de garantía de calidad, se efectúa la valoración del funcionamiento de la titulación y se recogen las propuestas de mejora, coherentemente con la valoración efectuada. El informe de seguimiento anual de actividades se aprueba por parte de la Comisión Asesora del Programa de Doctorado, y en ella se recoge el análisis de los resultados y los principales indicadores de la titulación. Así pues, el informe de seguimiento anual se constituye en la pieza central del diseño institucional de la garantía de la calidad de la titulación y en el instrumento imprescindible para la mejora continua del plan de estudios.

Con carácter general, el Coordinador del Programa de Doctorado - el principal responsable de la calidad de la titulación de acuerdo con el acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011 por el cual se regula la Escuela de Doctorado.- el Informe de seguimiento anual de actividades constará de los siguientes epígrafes:

1. Análisis de los indicadores de la titulación

Establecidos los elementos críticos de información de que dispone la titulación, que le son suministrados a nivel central (estudios e informes, y encuestas de satisfacción), cada programa de doctorado debe realizar anualmente una memoria de su funcionamiento que integra los principales indicadores de:

- Acceso,
- Rendimiento y desarrollo docente,
- Satisfacción con el programa,
- Satisfacción de los estudiantes en programas de movilidad

Por otro lado, el coordinador también integra en el análisis aquellos estudios con una periodicidad superior al año, tales como la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, la Encuesta de Inserción Laboral de los graduados y postgraduados, o cualquier otro estudio específico relevante para la titulación.

2. Informe de funcionamiento

En este epígrafe se presentará un análisis crítico y valorativo del funcionamiento del Programa en sus diferentes dimensiones, con una mención especial en las iniciativas de mejora de la calidad del plan de estudios, y en su incidencia en los resultados de la titulación. En su caso, sucintamente expresado en términos de puntos fuertes y débiles.

3. Propuesta de iniciativas de mejora

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, de acuerdo con el análisis precedente y las acciones implementadas, realizará una propuesta de iniciativas de innovación y mejora de la titulación.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado como órgano colegiado, garantiza la participación de todos los miembros de la comunidad de la titulación y la idoneidad de las iniciativas de mejora.

Además de los contenidos mínimos establecidos por el sistema de calidad, la titulación puede optar por incorporar todos aquellos otros que considere relevantes, de acuerdo a la tradición del departamento.

Los principales contenidos del informe de seguimiento anual serán de acceso público a los efectos del seguimiento, la información pública disponible en relación al doctorado y su funcionamiento completaran el informe anual.

8.5 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado

Tal como se ha podido comprobar en el apartado anterior los instrumentos con los que se cuenta para el análisis del funcionamiento de la titulación en lo relativo a la calidad de la enseñanza, se establecen dentro de las siguientes coordenadas de calidad definidas por la Universidad:

1. los resultados
2. la satisfacción
3. las actividades de innovación y mejora

Para analizar los resultados, la satisfacción y las actividades de innovación y mejora, la Universidad dispone ya de un Sistema de Información de la Docencia, que arroja luz sobre procesos y resultados de las actividades de formación para cada programa de doctorado.

Los informes que el **SID** (Sistema de Información de la Docencia) proporciona a cada programa son los siguientes, todos ellos con una periodicidad anual:

Informe sobre el acceso a la titulación: un informe que contiene toda la información sobre la cantidad y la calidad de la demanda en la titulación, y con abundantes elementos comparativos a nivel de Sistema Universitario Público de Catalunya. Los indicadores y estadísticos de dichos informes incluyen:

- Preinscripción de doctorado, admisión y matrícula
- Características cualitativas y cuantitativas de la demanda y la matrícula

Informe de rendimiento: En este informe se analiza el rendimiento de los estudiantes de la titulación. El informe se plantea en cascada, seleccionando una serie de indicadores clave, pero llegando finalmente al análisis del rendimiento. Entre otra información e indicadores, incluye la tasa de éxito, el número de tesis leídas, las tesis que reciben la cualificación de cum laude y las contribuciones científicas relevantes.

Informe de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza. Este informe presenta los resultados de la encuesta referida, diseñada para los estudiantes de máster oficial. El informe consta de dos partes:

- Un informe ejecutivo con los resultados de universidad.
- Un informe detallado con los resultados de cada doctorado.

Garantía de calidad del profesorado

El sistema de garantía de calidad del profesorado es un sistema establecido para el conjunto de la Universidad que desciende al nivel de titulación. Sus elementos más destacados son los siguientes:

1. Requisitos de selección del profesorado

La Universidad Pompeu Fabra, juntamente con la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Carlos III, y la Universidad Autónoma de Madrid, han establecido un acuerdo para la creación de un sistema estable de contratación y de promoción del profesorado que contempla, entre otras iniciativas, la no contratación de doctores propios en el período inmediatamente posterior a la obtención del doctorado. De esta forma se quiere garantizar la mejor selección de profesorado, competitiva y alejada de comportamientos endogámicos.

2. Órgano decisor

La Comisión de Profesorado, reconocida estatutariamente (art. 97), es el órgano al cual corresponde aplicar la política de profesorado. Esta Comisión propone al Consejo de Gobierno los criterios generales para el acceso y la promoción del profesorado, y acuerda la contratación de profesores y la convocatoria de los concursos de acceso de los cuerpos docentes y de los concursos de selección de profesores contratados. Está presidida por el rector o por el vicerrector competente en materia de profesorado cuando el primero no puede asistir, y está formada por ocho catedráticos de distintos ámbitos del saber que tengan reconocidos, como mínimo, tres períodos tanto de actividad investigadora como de docencia.

Las decisiones de la Comisión de Profesorado son ejecutivas sin que sus acuerdos requieran la aprobación por algún otro órgano. Con ello se aligera la

toma de decisiones en materia de profesorado a la par que aleja las decisiones de un órgano no especializado.

Un rasgo distintivo de la política de profesorado es el sistema de selección del profesorado, con un mecanismo de control cruzado. Cada departamento propone sus necesidades de nuevo profesorado, mientras que la Comisión de Profesorado, de carácter interdepartamental, es el órgano decisor. De esta manera se evitan las negociaciones bilaterales para cada departamento y se aumenta el grado de exigencia y de responsabilidad transversal en la selección de profesorado, ya que la comisión actúa como un grupo de expertos con poder decisorio.

3. El Plan de Actividad Docente

El Plan de Actividad Docente es el instrumento, reconocido estatutariamente (art.123), de organización, programación y control de la docencia que elaboran los departamentos, de acuerdo con las directrices de los centros, estudios o programas en que imparten docencia, en el cual se distribuyen las obligaciones docentes y de investigación del personal académico.

En el Plan de Actividad Docente, individual e intransferible, se consigna la asignación docente y de investigación de cada profesor teniendo en cuenta las necesidades de docencia, investigación y transferencia de tecnología y conocimientos. El Plan de Actividad Docente es de carácter anual, y en él se establecen explícitamente los compromisos docentes del profesor en cuanto a horas de docencia, nombre y grupo de las asignaturas, así como titulación donde se imparte. Cada profesor debe firmar su Plan de Actividad Docente por el que se obliga a cumplir las obligaciones en él escritas.

4. El Manual de Evaluación Docente del Profesorado

Mencionado más arriba, el Manual de Evaluación Docente del Profesorado establece un mecanismo de control sobre la docencia a partir de un sistema de alertas que identifica las situaciones en las que la docencia se sitúa por debajo de los umbrales considerados normales (en relación a la universidad y los propios estudios), tanto por lo que se refiere al rendimiento, como a la satisfacción y a las actividades de innovación y mejora de la docencia.

El Manual de Evaluación Docente tiene implicaciones en cuanto a la contratación de profesorado, a la formación, y al reconocimiento docente. En el primer caso, las encuestas de valoración de la docencia constituyen un criterio en los procesos de renovación del profesorado contratado. En el segundo caso, los resultados negativos de evaluación docente se acompañan del asesoramiento pedagógico especial a cargo del Centro para la Calidad y la Innovación Docente. Por último, la evaluación docente del profesorado también sirve a los efectos de certificación y evaluación de su actividad docente para procesos de certificación de agencias externas (p.ej. programa Academia de ANECA), así como para el reconocimiento y otorgamiento de complementos de actividad docente.

5. El Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)

El sistema intensivo de evaluación de la docencia y del profesorado tiene su contrapunto necesario en el Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID), un órgano diseñado para impulsar la renovación pedagógica y promocionar la mejora de los procesos de docencia y aprendizaje, así como asegurar la máxima calidad educativa de la Universidad Pompeu Fabra. Este centro, creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre del 2007, ha sustituido al Programa para la Calidad Educativa, pionero en la universidad en temas de innovación, mejora y apoyo docente. Así por ejemplo, el Centro para la Calidad y la Innovación Docente, establece los siguientes objetivos en el Plan de Medidas de Apoyo a la Innovación y la Calidad Docentes del curso 2007-2008:

- Promover la progresiva transformación de la organización y la metodología docentes con vistas a la adecuación al Espacio Europeo de Enseñamiento Superior, y acompañar el proceso de puesta en marcha y de evaluación de los proyectos de innovación resultantes,

- Contribuir al diseño y al desarrollo de materiales didácticos interactivos e innovadores de apoyo a la docencia y al aprendizaje que sean adaptables a plataformas y a entornos virtuales de aprendizaje

- Impulsar el desarrollo de innovación docente a partir de la experimentación de metodologías y estrategias activas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje

- Fomentar la creación de redes de innovación docente y de investigación educativa en el marco de los estudios de la UPF, orientadas al desarrollo de líneas de investigación en innovación docente de carácter transversal e interdisciplinario

- Prestar apoyo a la difusión y a la publicación de las buenas prácticas y de las iniciativas de innovación docente que se llevan a cabo en los distintos estudios

El Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID) realiza diversos tipos de formación del profesorado a lo largo del año académico. Su formación se divide entre formación específica y formación general. La formación específica se destina a un conjunto de profesorado en concreto a partir de una necesidad concreta de formación y formación continua se estructura en diferentes módulos que abarcan las diferentes necesidades de formación general del profesorado. Cabe destacar la existencia de un curso de Formación Inicial en Docencia Universitaria (FIDU) de hasta 300 hora de formación para el profesorado novel.

8.6 Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

La UPF dispone de una amplia base de convenios de colaboración con universidades extranjeras (350) de distintos países europeos, de Norte y Latinoamérica, así como de la región de Asia Pacífico. Dichos convenios posibilitan la movilidad de estudiantes y profesorado a múltiples niveles. En efecto, esta densa red de relaciones internacionales, junto a los contactos académicos de una plantilla de profesorado en un elevado porcentaje formado en el extranjero, abren la puerta a que los estudiantes de doctorado realicen estancias de investigación en el extranjero.

Para ello pueden llegar a acuerdos con las universidades socias a fin que les acojan durante un cierto período de tiempo, ya sea a cargo de proyectos de investigación o de programas de becas predoctorales; acogerse a la fórmula de cotutelas de tesis si desean una colaboración más estrecha y una supervisión compartida de su investigación, u optar por la Mención de Doctorado Europeo. La concesión de dicha mención exige que la tesis cuente, antes de su lectura, con informes favorables de dos profesores de dos instituciones de educación superior de dos estados miembros de la Unión Europea fuera de España; que el tribunal incluya un miembro de una institución de educación superior de otro país de la UE; que la defensa de la tesis se haga en una lengua nacional europea distinta de las dos oficiales en Cataluña y una estancia de un mínimo de tres meses para preparar su tesis en otro país de la UE.

Cada Departamento, con el apoyo de la Oficina de Postgrado y Doctorado y del Servicio de Relaciones Internacionales, promueve la movilidad entre sus doctorandos.

8.7 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

El análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados sigue procedimientos separados, siendo el de los estudiantes el que ha alcanzado hasta el momento las mayores cotas de sistematización en la recogida de información, en su procesamiento y en el sistema de toma de decisiones. Es por ello que a continuación se detallan individualizadamente los procedimientos de análisis de la satisfacción para cada colectivo, cuyo común denominador es el papel de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA) como órgano responsable de la recogida de la información, de la producción de informes, y de su posterior distribución a los responsables de cada titulación para la toma de decisiones.

1. Análisis de la satisfacción de los estudiantes

La satisfacción de los estudiantes se analiza a partir de tres fuentes de información:

- a. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Master Oficial, con periodicidad anual
- b. El Focus Grup con estudiantes de doctorado, de carácter excepcional

a.- La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza

La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Doctorado (EVSOE-DOC) está previsto que se inicie durante el segundo trimestre del curso 2011-2012, inspirada en los contenidos de dos encuestas homónimas que se realizan a los estudiantes de grado o Máster, así como en los contenidos de encuestas europeas de valoración de la docencia de posgrado (proyecto Mirror for postgraduate students).

La Encuesta tiene carácter bianual, se administra durante el segundo trimestre mediante Campus Global a la totalidad de estudiantes de doctorado de programas de la universidad o coordinados por ella.

Los principales contenidos de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de doctorado son los siguientes:

1. Acceso e información sobre la Universidad
2. Fuentes de información del doctorado
3. Elección del doctorado
4. Satisfacción con los elementos de soporte e información
5. Organización académica
6. Servicios y atención al alumnado
7. Equipamientos y servicios
9. Valoraciones generales: sobre el doctorado, sobre la calidad de la enseñanza, el profesorado, la atención al estudiante, y los servicios
10. Satisfacción general con la universidad
11. Satisfacción general con los estudios

La información resultante de la encuesta se articula en un doble nivel. Por un lado, cada coordinador de programa de doctorado recibe un informe con los resultados por doctorado y los resultados promedio de la universidad. Por otro lado, el Equipo de Gobierno dispone de los resultados promedio de la Universidad, así como su desglose para cada titulación.

La memoria de actividades de cada titulación deberá contener un epígrafe específico dedicado al análisis de los resultados de la encuesta de valoración del sistema y organización de la enseñanza, así como a la propuesta de iniciativa de mejora que se puedan derivar de él.

b.El Focus Grup

Adicionalmente, en caso de resultados de satisfacción anormalmente bajos para el conjunto de estudiantes de una titulación, de descensos acusados en los niveles de satisfacción, o a petición de la Junta de Centro o de Estudio de cada titulación, la UEPA prevé la realización de uno o distintos focus grup con los alumnos a fin de diagnosticar los motivos del cambio en los niveles de satisfacción. Dada la excepcionalidad en el uso de dicho instrumento de análisis, cabría que esta iniciativa se acompañase de la creación de una comisión de seguimiento, compuesta por una representación de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, cuyas funciones serían las de proponer iniciativas de mejora y monitorizar su implementación.

2. Análisis de la satisfacción del personal académico

La satisfacción del personal académico se realizará a partir de la realización de un conjunto de focus groups. Esta metodología cualitativa permite recoger información de gran riqueza de matices que permite afinar en el diagnóstico sobre el grado de satisfacción del PDI así como las causas de esa satisfacción.

Los focus groups se realizaran una vez cada tres años y en cada grupo habrá de cinco a diez profesores que juntamente a un moderador, que es quien marca el ritmo y la pauta de debate analizarán la situación del PDI en la universidad.

3. Análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios

La satisfacción del personal de administración y servicios se realizará a partir de la realización de un conjunto de focus groups. Esta metodología cualitativa permite recoger información de gran riqueza de matices que permite afinar en el diagnóstico sobre el grado de satisfacción del PAS así como las causas de esa satisfacción.

Los focus groups se realizarán una vez cada tres años y en cada grupo habrá de cinco a diez profesores que juntamente a un moderador, que es quien marca el ritmo y la pauta de debate analizarán la situación del PAS en la universidad.

Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones

En consonancia con el modelo de la Universidad Pompeu Fabra de sistema de garantía de calidad, el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones de los alumnos se articula en primera instancia a través del funcionamiento ordinario de los distintos órganos y servicios. En este sentido, las vías ordinarias de atención de sugerencias, quejas y reclamaciones son las siguientes:

- el Punto de Información al Estudiante, un espacio físico de atención ubicado en las bibliotecas de los tres campus;
- la presentación de una queja por escrito ante cualquier órgano o servicio mediante el registro de la UPF

Adicionalmente, la Universidad pone al servicio de los estudiantes dos instrumentos específicos para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones. En primer lugar, el Buzón **Opina**, una vía de recepción general de sugerencias, quejas y reclamaciones sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Universidad. A continuación se detallan sus principales características:

- Un buzón electrónico de atención a sugerencias y reclamaciones, integrado en la intranet de la Universidad - Campus Global - y directamente accesible.
- Un buzón único para toda la comunidad universitaria: no solamente abierto a los estudiantes, sino también al personal académico y al personal de administración y servicios
- Un buzón con un único destinatario, el Gabinete del Rectorado, que vela por la calidad de la respuesta.

Los elementos más relevantes del procedimiento de atención de las sugerencias, quejas y reclamaciones del Buzón Opina consta de:

1. El Gabinete del Rectorado canaliza la información recibida al órgano o unidad pertinente
2. El Gabinete vela por la calidad de la respuesta y por la resolución en los plazos previstos (15 días)
3. El órgano responsable elabora la respuesta
4. La respuesta se establece y comunica de acuerdo con el órgano responsable y el Gabinete del Rectorado

5. Además, el Gabinete del Rectorado lleva a cabo la función de medición y registro de las distintas peticiones, que dan lugar a un informe anual

En segundo lugar, el Síndic de Greuges de la UPF - *Ombudsman* de la comunidad universitaria - es una figura estatutaria (art.81 y 82 Estatutos UPF) para la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. El Síndic de Greuges atiende las reclamaciones y quejas planteadas por la comunidad universitaria que sus miembros le hacen llegar presencialmente, por escrito o en el buzón electrónico específico, y presenta un informe anual ante el Claustro y el Consejo Social.

Por último, distintos servicios (Biblioteca, Servicio de Gestión Académica, Oficina de Movilidad y Acogida, Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Servicio de Informática, Servicio de Relaciones Internacionales) disponen de buzones electrónicos específicos para la recepción de sugerencias, quejas y reclamaciones, accesibles desde Campus Global. Su razón de ser radica en su mayor proximidad al usuario, y se hallan conectados con el Buzón Opina en cuanto a la garantía de la calidad de la respuesta.

Mecanismos de publicidad de información sobre el doctorado.

Se establecen los siguientes instrumentos de comunicación sobre el plan de estudio de acuerdo con el contenido y los destinatarios:

1. **La información sobre la titulación**, accesible a través de la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/doctorats/programes/>), dirigida a informar preferentemente los futuros estudiantes acerca de las distintas titulaciones de doctorado. En dicha dirección se presentan de forma sumaria los siguientes contenidos:

- La presentación de la titulación: nombre, modalidad, créditos, idiomas de la docencia, plazas, objetivos docentes y competencias asociadas, contenidos, requisitos específicos de acceso, doctorado al que se puede acceder, horario, lugar de realización y departamento organizador.
- Admisión
- Preinscripción
- Pago de reserva de plaza
- Calendario
- Matrícula
- Precios
- Becas y ayudas

- Departamento organizador
- Información adicional, p.ej. orientación para el alojamiento.

2. El instrumento de comunicación acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados, específicamente dirigido a los estudiantes y a los profesores, es el **Campus Global**, la intranet de la Universidad, y dentro de ella, el **Aula Global**, el espacio virtual de docencia, de interrelación entre profesor y alumnos.

En el Campus Global, el alumno y los profesores pueden acceder a la siguiente información:

- El Plan de Estudios de la titulación
- El régimen académico y de permanencia
- El calendario académico
- Avisos de la Universidad.
- Resultados de los estudios.

El Campus Global es asimismo la intranet usada por el PAS de la universidad, si bien con contenidos especializados.

3. Los estudiantes de doctorado también disponen de información presencial acerca del plan académico, su desarrollo y resultados a través del **Punto de Información al Estudiante** y de las **Secretarías de departamento**.

4. De forma específica, la información referida al desarrollo y los resultados de las titulaciones de la Universidad, se da a conocer mediante una publicación conjunta de la **UPF en Xifres**, accesible en la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/cast/web/universitat/universitat.htm?opcio=7>) y editada en papel. En ella se presenta información relativa a todas y cada una de las titulaciones en los siguientes epígrafes:

1. Matrícula: distribución y evolución de estudiantes matriculados por curso, distribución por perfil sociodemográfico, tasas de rendimiento, éxito y abandono.
2. Resultados: tasa de eficiencia y de graduación, duración promedio de los estudios
3. Estudiantes de doctorado: suficiencia investigadora, número y evolución de los matriculados, tesis leídas, perfil demográfico de los estudiantes de doctorado
4. Movilidad de los estudiantes: según origen y destino, tanto para los estudiantes de la UPF en movilidad como los estudiantes en movilidad en la UPF.
5. Personal Docente e Investigador: perfil demográfico, categoría, dedicación, evolución.

9. Anexo 4.1. Actividades formativas> detalle de la Actividad 1.**Actividades vinculadas al seminario del Instituto, curso 2011-2012:**

20 d'octubre	Luiz Felipe de Alencastro	Historia atlántica y Atlántico Sur: pasado, presente y futuro	<i>Sessió inaugural de Màster i Doctorat en Història</i>
2 de novembre	Marta García Novo i Winston Welch	Religió, etnia y esclavitud en África Occidental premoderna	<i>Presentació 2n. número revista Entremons</i>
21 de novembre	Robert Paxton	Franco: Salazar, Pétain: Fascists, Authoritarians, and Conservatives	<i>Seminari d'Història</i>
23 de novembre	Tamara Djermanovic	I step through Moscow. La URSS de Khrusxov. (1964) Georgi Danieliya.	<i>Cicle de cinema: Ciutats i la formació del món contemporani.</i>
2 de desembre	Juan Pastrana	Ifni-Sáhara 1957-1958: la última guerra colonial española	<i>Seminari Tesis Doctorals en Cours</i>
13 de desembre	Lourdes Prados	Género y ritual en la Cultura Ibérica. Algunas reflexiones sobre los grupos marginados por la investigación	<i>Seminari d'Història</i>
13 de desembre	Josep Fontana	The Third Man. (1949, Carol Reed). Viena. La reconstrucció d'Europa després de la Segona Guerra Mundial.	<i>Cicle de cinema: Ciutats i la formació del món contemporani.</i>

24 de gener	Friedrich E. Schuler	Six Strange Bedfellows: Global Arms Modernization, Latin America, the Weimar Republic, Japan, Primo de Rivera, and Alphonso XIII	<i>Seminari d'Història</i>
8 de febrer	Fabienne Guillen	Entre lujo y lucro : el azúcar del mundo mediterráneo al atlántico (Edades Media y Moderna)	<i>Seminari d'Història</i>
9 de febrer	Joël Cornette	Henri IV: la réconstruction de l'État	<i>IUHJVV, Facultat d'Humanitats i Departament d'Humanitats</i>
29 de febrer	Manel Ollé	In the mood for love (2000, Wong Kar-Wai). Hong Kong i la República Popular de la Xina.	<i>Cicle de cinema: Ciutats i la formació del món contemporani.</i>
2 de març	Coord. Sandra Montón	Migrations in the Prehistory of Europe: Archaeological, Linguistic and Genetic Evidence	<i>Jornades d'Arqueologia</i>
09 de març	Joan Esculies	Josep Tarradellas. Dels Orígens a la Guerra Civil (1899-1936)"	<i>Seminari de Doctorat</i>
14 de març	Borja de Riquer	El nacimiento y la construcción del Estado moderno. Homenaje a Jaume Vicens Vives. Joaquim Albareda i Marició Janué eds..	<i>Presentació del llibre El nacimiento y la construcción del Estado moderno.</i>
22 de març	Agnès Garcia Ventura	El treball i la producció tèxtil a la Tercera Dinastia d'Ur	<i>Seminari de Doctorat</i>

23 de març	Coord. Enric Ucelay-Da Cal i Josep Pich	Un debat interminable: la vertebració d'Espanya, 1931-1932, en perspectiva	<i>Jornades de Recerca de l'IUHJV</i>
28 de març		Candy (2006, Neil Armfield). Melbourne: Narcotràfic i consum a la ciutat contemporània.	<i>Cicle de cinema: Ciutats i la formació del món contemporani.</i>
28 de març	Viryon Antoniadis	Los Cementerios de la Edad del Hierro Temprano en Knossos: La valoración de las importaciones orientales y sus imitaciones en el contexto de la sociedad de Knossos	<i>Seminari de Doctorat</i>
29 de març	Coord. Marie Costa i Agnès Garcia	I si parlem de masculinitats? (II part)	<i>VII Jornada sobre Relacions de Gènere</i>
11 d'abril	Jordi del Cerro	La generación de energía eléctrica en la época franquista (1940-1975). Estrategias empresariales y opciones tecnológicas.	<i>Seminari de Doctorat</i>
12 d'abril	Lucía Conte	« Per soprir la fragilitat e dolència de la carn ». Sexualitat i misogínia a la diòcesi de Barcelona (s. XIV-XV)	<i>Seminari de Doctorat</i>
13 d'abril	Ferriol Sòria	El potencial de transformació social de les Comissions de la Veritat: La Comissió de la Veritat i Reconciliació (CVR) sud-africana	<i>Seminari de Doctorat</i>
16 d'abril	Ubaldo Iaccarino	Comercio y diplomacia entre Japón y Filipinas en la era Keichō (1596-1615)"	<i>Seminari de Doctorat</i>

16 d'abril	Arnau González Vilalta	Amb ulls estrangers. La mirada de la diplomàcia i premsa de França, Itàlia, Portugal i Bèlgica a la Catalunya en guerra (1936-1939)	Seminari de Recerca
17 d'abril	Daniel Herschenzon	La política del rescate en el Mediterráneo occidental, 1575-1630	<i>Seminari d'Història</i>
20 d'abril	Núria Rodríguez	El debat americà. Oposicions i controvèrsies europees sobre els Estats Units, 1700-1900	Seminari de Doctorat
24 d'abril	Anna Briongos	Persèpolis (2006, Vincent Paronnaud i Marjane Satrapi). París Teheran. La revolució islàmica de l'Iran.	<i>Cicle de cinema: Ciutats i la formació del món contemporani</i>
27 d'abril	Coord. Enric Ucelay-Da Cal i Josep Pich	80è Aniversari de l'Estatut de Núria: el problema de la vertebració territorial	<i>Jornades de Recerca de l'IUHJV</i>
4 de maig	Coord. Jordi Ibáñez	Llocs de memòria, monuments i polítiques anamnètiques: des dels marges de la història	
7 de maig	Sarah Hamilton	The Promise of Global Environmental History: The case of the Albufera de Valencia, 1970-2000	<i>Seminari d'Història</i>
9 de maig	Josep Fontana	El futur és un país estrany. Orígens i sortida de la crisi.	<i>IUHJV, Facultat d'Humanitats i Departament d'Humanitats</i>

10 de maig	Coord. Enric Ucelay-Da Cal i Josep Pich	Presentació de llibre	
18 de maig	Josep Contreras	"El somriure dels intel·lectuals. Ninotaires al voltant de la Segona República"	<i>Seminari de Doctorat</i>
15 de maig	Carlos Reyero	De la Monarquía hispánica a la nación liberal. La metamorfosis simbólica	<i>Seminari d'Història</i>
21 de maig	Dolores Mirón	Oikos y ágora: espacio y género en la polis griega	<i>Seminari d'Història</i>
22 de maig			<i>Cicle de cinema: Ciutats i la formació del món contemporani</i>
21 de juny	Ander Permanyer	«La participación española en la economía del opio en Asia Oriental hasta el tratado de Nanjing (1842)».	<i>Seminari Tesis Doctorals en Cours</i>
4 de juliol	Jesús Marchán	Gestión y apropiación de la propiedad inmueble rústica en el protectorado español de Marruecos (1912-1956).	<i>Seminari Tesis Doctorals en Cours</i>

10. Anexo 5: Normativa académica de las enseñanzas de doctorado de la Universitat Pompeu Fabra aprobada en el Consejo de Gobierno de 20 de Junio de 2012.

Propuesta de Normativa académica de las enseñanzas de doctorado

La adecuación de las enseñanzas oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior se inició en el año 2005, con la aprobación de los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005, respectivamente, en los que se establecía el marco para el diseño los Programas Oficiales de Postgrado, integrados por másters y doctorados.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modificaba la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, definió los estudios de doctorado como aquellos correspondientes al tercer ciclo de las enseñanzas universitarias oficiales, conducentes a la obtención del título oficial de doctor, de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Posteriormente, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, continuó desarrollando el marco normativo de las enseñanzas universitarias y estableció una nueva regulación de los doctorados.

La regulación de los estudios de doctorado culminó con la aprobación del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el cual ha supuesto un paso adelante en la elaboración del marco normativo de los doctorados, dado que regula exclusivamente la organización de los estudios de doctorado.

Entre las principales novedades del Real Decreto 99/2011 encontramos la regulación de escuelas de doctorado o el establecimiento de las comisiones académicas de los programas de doctorado, el plan de investigación, el documento de actividades del doctorando y el código de buenas prácticas, entre otros.

Recientemente, la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la tecnología y la innovación, ha modificado determinados artículos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, elevando a rango legal la posibilidad de crear escuelas de doctorado e insertando estas dentro de la estructura de las Universidades. En vista, pues, de este nuevo marco normativo que rige los estudios de doctorado, y teniendo en cuenta que hay determinados aspectos de esos que compete regular a las Universidades, se ha hecho necesario adaptar la normativa de los estudios de doctorado que rige en el ámbito de la Universidad Pompeu Fabra. A tal fin, el 13 de julio de 2011 el Consejo de Gobierno acordó la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad Pompeu Fabra y sus normas de regulación, previendo su inicio de actividades para el curso 2012-2013.

Asimismo, al amparo de lo previsto en el artículo 158.2 de los Estatutos de la Universidad, se elabora esta nueva normativa académica, que tiene por objeto regular aquellos aspectos concretos que el Real Decreto 99/2011 atribuye a la potestad reglamentaria de la Universidad, con la finalidad, por un lado, de dar un alto grado de flexibilidad a cada programa de doctorado dadas las especiales características de cada

uno de ellos y la variedad de necesidades y métodos de formación investigadora de los diferentes ámbitos de conocimiento, y por otro lado , apoyar la vocación de convertirse en una universidad europea líder en calidad, internacionalización y vinculada a la investigación.

CAPÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto

Esta normativa tiene por objeto regular el doctorado impartido por la Escuela de Doctorado de la Universidad Pompeu Fabra, regido por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

CAPÍTULO 2. ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

Artículo 2. Acceso y admisión

2.1. Requisitos de acceso y de admisión

Pueden acceder a los estudios conducentes al título de doctor aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de acceso establecidos en la normativa vigente y los requisitos o criterios adicionales de admisión o selección que hayan sido aprobados por la Comisión Académica de cada programa de doctorado, los cuales se harán constar en la memoria de verificación del programa de doctorado correspondiente.

2.2. Órganos competentes

La admisión de los aspirantes a los estudios de doctorado corresponde a la Escuela de Doctorado por medio de la Comisión Académica de cada programa de doctorado.

2.3. Presentación de solicitudes

La Universidad hará una única convocatoria de admisión en la que pueden participar los candidatos que cumplan los requisitos de acceso y de admisión mencionados en el apartado 6.1, así como aquellos candidatos que, no cumpliéndose los, prevean cumplirlos en el momento de inicio de la prestación de la actividad académica. En caso de que se haya establecido un precio público para participar en el procedimiento de admisión, la justificación del abono de este importe es un requisito necesario para participar.

2.4. Documentación

En el momento de presentar la solicitud de admisión, los candidatos deben adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión, así como de aquellos aspectos que deban ser objeto de valoración. La admisión definitiva está condicionada a la acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso y de admisión el primer día del curso académico.

2.5. Valoración de las solicitudes de acceso

a) Criterios

Cuando la demanda de plazas de un doctorado supere la oferta, se priorizarán las solicitudes conforme a los criterios de valoración que cada programa de doctorado haya establecido en la memoria de verificación aprobada.

b) Procedimiento

Corresponde a la Comisión Académica de cada programa de doctorado establecer el procedimiento de selección.

Artículo 3. Matriculación

3.1. Procedimiento

El doctorando tiene que formalizar anualmente la matrícula, en concepto de tutela académica del doctorado, y satisfacer los precios públicos correspondientes, dentro de los plazos fijados por la Universidad y de acuerdo con lo establecido en la normativa de matriculación que rige en el ámbito de la Universidad Pompeu Fabra. En el curso académico en que se realice el depósito de la tesis, también se ha de formalizar la matrícula.

Los doctorandos que accedan a los estudios de doctorado con un título extranjero de fuera del Espacio Europeo de Enseñanza Superior y no homologado, deberán abonar el precio público correspondiente, en concepto de estudio de equivalencia.

La aceptación de la matrícula por parte de la Universidad está condicionada a la veracidad de los datos consignados en la solicitud, al cumplimiento por parte del doctorando de los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder y ser admitido al doctorado y al pago completo, en la forma y plazos establecidos.

En caso de que el doctorando no formalice la matrícula en los plazos y en la forma establecidos por la universidad, el doctorando causará baja definitiva del programa.

3.2. Renuncia a la matrícula por parte del doctorando

El doctorando puede renunciar a la matrícula en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de matriculación.

Es requisito imprescindible para la aceptación de la renuncia que el doctorando lo haya presentado dentro del plazo establecido y haya abonado el importe entero de la matrícula. Una vez aceptada la renuncia, sus efectos contarán a partir de la fecha de la solicitud de renuncia del doctorando.

Académicamente, la aceptación de la renuncia de la matrícula tiene los mismos efectos que si el doctorando no se hubiera matriculado. La renuncia a la matrícula por parte del

doctorando no comportará en ningún caso la devolución del importe abonado por este concepto.

3.3. Otros aspectos sobre la matriculación

En cuanto a los precios, bonificaciones, forma de pago, modificaciones, renunciaciones y devoluciones de las matrículas, es de aplicación la normativa de esta Universidad por la que se regulan los aspectos económicos de la matrícula en enseñanzas oficiales.

CAPÍTULO 3. DEDICACIÓN DEL DOCTORANDO

Artículo 4. Dedicación del doctorando a tiempo completo o tiempo parcial

4.1. El régimen de seguimiento ordinario de los estudios de doctorado será a tiempo completo. Sin embargo, a petición del doctorando, la Comisión Académica del programa de doctorado podrá autorizar la dedicación del doctorando a tiempo parcial, de acuerdo con las previsiones del artículo 3 del Real Decreto 99/2011.

4.2. La solicitud de dedicación a tiempo parcial deberá presentar a la Comisión Académica del programa de doctorado, en la forma y plazos que esta comisión establezca.

CAPÍTULO 4. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Artículo 5. Asignación de tutor y director de tesis

5.1. Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando, la Comisión Académica del programa de doctorado le asignará un tutor, que será un doctor con experiencia investigadora acreditada y vinculado a la unidad o escuela organizadora del programa.

5.2. En el plazo máximo de seis meses desde la primera matrícula, la Comisión Académica del programa de doctorado asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el tutor.

El director de la tesis deberá ser un doctor, español o extranjero, y con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución que preste servicios. Excepcionalmente, la dirección de tesis podrá ser asumida por doctores que no estén vinculados a instituciones de investigación, previa autorización del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

El doctorando podrá solicitar cambio de dirección de la tesis a la Comisión Académica del programa de doctorado. Esta comisión podrá modificar el nombramiento de director de tesis, previa consulta con el interesado, el director de tesis y el doctor que proponga como nuevo director, siempre que concurren razones justificadas y nadie se oponga. En caso de que haya oposición, elevará el expediente al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

Artículo 6. Codirección de la tesis doctoral

La tesis doctoral podrá ser codirigida por dos o más doctores cuando existan razones de carácter académico que así lo aconsejen, como puede ser el caso de interdisciplinariedad temática, previa autorización de la Comisión Académica del programa de doctorado. Esta autorización podrá ser revocada con posterioridad, si a juicio de la Comisión Académica del programa de doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

Artículo 7. Documento de actividades del doctorando

7.1. Una vez matriculado en el programa, se materializará por cada doctorando el documento de actividades personalizado, donde se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, según haya acordado la Comisión Académica del programa de doctorado.

7.2. Este documento debe ser revisado regularmente por el tutor y director de la tesis doctoral, y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

Artículo 8. Plan de investigación del doctorando

Antes de que acabe el primer año a contar desde la fecha de la primera matrícula, el doctorando elaborará el Plan de Investigación que incluirá la metodología a utilizar, los objetivos, los medios y una planificación del desarrollo de la tesis. Este plan de investigación se irá completando a lo largo de la estancia del doctorando en el programa y deberá estar avalado por el tutor y director de la tesis en el momento en que se presente para ser evaluado.

Artículo 9. Compromiso documental

El doctorando, la universidad, el tutor y el director de tesis, firmarán un compromiso documental en el que se establecerán las funciones de supervisión de los doctorandos. Este compromiso se firmará lo antes posible una vez el director de la tesis haya sido asignado, incluirá el procedimiento de resolución de conflictos y contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan surgir en el ámbito de los programas de doctorado.

Artículo 10. Evaluación anual del doctorando

10.1. La Comisión Académica de cada programa de doctorado establecerá los mecanismos para garantizar la calidad de las tesis durante su proceso de elaboración (exposición pública en seminarios, publicación previa en revistas de reconocido prestigio, informes externos, etc.).

10.2. Anualmente la Comisión Académica del programa de doctorado evaluará el Plan de Investigación, el documento de actividades y los informes del director de tesis y el tutor. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa de doctorado. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando será nuevamente evaluado en el plazo de seis meses a contar desde la anterior

evaluación, ya tal efecto elaborará un nuevo plan de investigación. En caso de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando será baja definitiva del programa.

CAPÍTULO 5. LA TESIS DOCTORAL

Artículo 11. Contenido de la tesis doctoral

11.1. La tesis doctoral debe consistir en un trabajo original de investigación en una de las líneas de investigación del programa de doctorado.

11.2. La tesis doctoral puede estar formada por un compendio de artículos obtenidos a partir de la propia investigación del doctorando. En este caso, la tesis doctoral debe incluir una memoria donde se presente la tesis defendida, con un capítulo introductorio y unas conclusiones finales.

Artículo 12. Información anual sobre las tesis doctorales

La Comisión Académica de cada programa de doctorado informará anualmente al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado del progreso de las tesis doctorales de todos sus doctorandos. Esta información podrá ser referida al conjunto de las tesis doctorales de cada programa de doctorado.

Artículo 13. Lengua de redacción y defensa de la tesis doctoral

La tesis podrá ser desarrollada y defendida en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. En caso de que este idioma no sea el catalán, castellano o inglés, será necesario que el doctorando lo ponga previamente en conocimiento de la Comisión Académica del programa de doctorado.

Artículo 14. Cotutela

14.1. La Universidad promoverá las iniciativas de los órganos responsables de los programas de postgrado que potencien la dimensión internacional de los trabajos de tesis doctoral y se fijarán, en su caso, los sistemas oportunos para su reconocimiento. Asimismo, en determinados casos, se podrá proponer la realización de una tesis doctoral bajo una tutela conjunta con otra institución internacional, mediante el establecimiento de convenios o acuerdos, de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad Pompeu Fabra.

14.2. Corresponde a la Comisión Académica del programa de doctorado la autorización de las cotutela de tesis doctoral.

Artículo 15. Plazo para el depósito de la tesis doctoral

15.1. La tesis doctoral se depositará antes de que finalice el tercer curso académico, o el quinto en caso de doctorandos a tiempo parcial, desde que el doctorando se matriculó. Si transcurrido este plazo de tres o cinco años, según corresponda, el doctorando no ha presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica responsable del programa de doctorado podrá autorizar una prórroga de un año, o dos años en caso de

doctorandos a tiempo parcial, que excepcionalmente se podrá ampliar otro año adicional, en las condiciones que haya establecido en el programa de doctorado. Si, en este último plazo, el doctorando no deposita la tesis doctoral, causará baja definitiva del programa.

En caso de que el doctorando se encuentre en una situación de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad, el plazo para depositar la tesis doctoral se ampliará en el tiempo que esta situación haya perdurado.

15.2. Los doctorandos podrán solicitar la interrupción temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Esta solicitud podrá ser aprobada por la Comisión Académica del programa de doctorado, previa justificación por parte del doctorando.

Artículo 16. Depósito de la tesis doctoral

16.1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando efectuará el depósito de su tesis doctoral en el lugar que establezca la Comisión Académica del programa de doctorado.

16.2. La solicitud de depósito irá acompañada de un informe favorable del director de la tesis, que deberá ser exhaustivo, un ejemplar de la tesis doctoral editado en papel en las condiciones que determine el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, un ejemplar de la tesis en formato electrónico y una declaración de autoría de la tesis firmada por el doctorando.

16.3. La Comisión Académica del programa de doctorado, a la vista de la documentación recibida, procederá a la autorización o no del depósito de la tesis doctoral. En el caso de no autorización, la Comisión deberá comunicar por escrito al doctorando y al director de la tesis las razones de su decisión.

16.4. La Comisión Académica del programa de doctorado comunicará el depósito de la tesis doctoral para que se haga difusión, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23. La tesis doctoral quedará depositada durante 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la fecha del depósito, para que los doctores de la Universidad puedan examinarla y dirigirse, en su caso, un escrito a la Comisión Académica del programa de doctorado con las consideraciones que crean oportunas.

16.5. La consulta de la tesis doctoral se efectuará en condiciones que permitan preservar la originalidad y la confidencialidad del contenido. Con esta finalidad, únicamente podrán acceder aquellos que acrediten detener la condición de doctor, se limitará el tiempo de consulta y se habilitará un lugar determinado, dentro de las instalaciones de la Universidad, para efectuar este trámite.

16.6. Transcurrido el plazo de diez días hábiles de depósito de la tesis y dentro del plazo de dos meses, la Comisión Académica del programa de doctorado autorizará, si procede, la defensa de la tesis doctoral y enviará al Comité de Dirección de la Escuela

de Doctorado toda la documentación que el proceso de evaluación de la tesis doctoral haya generado, para su tramitación.

Artículo 17. Tribunal de la Tesis Doctoral

17.1. Propuesta del Tribunal

Una vez autorizada la defensa de la tesis doctoral, el director de la tesis enviará al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado una propuesta de tribunal de tesis, en el plazo máximo de dos meses desde el depósito de la tesis doctoral.

La propuesta de tribunal estará formada por tres miembros titulares y dos suplentes, todos con el grado de doctor y con experiencia investigadora acreditada, de los cuales la mayoría deberán ser miembros externos a la Universidad ya las instituciones colaboradoras en el programa de doctorado. No puede haber más de dos miembros de la misma universidad o institución. Cuando sea necesario convocar al acto de la lectura un suplente, se dará preferencia, en su caso, a aquel que permita que el tribunal quede compuesto por miembros de Universidades o instituciones diferentes.

No podrá formar parte del tribunal nombrado al director o directores de la tesis doctoral ni el tutor, salvo en los casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que lo hayan previsto.

Esta propuesta irá acompañada de un informe de idoneidad respecto a la materia de la tesis de cada uno de los cinco miembros propuestos. En el caso de que el director de la tesis doctoral no formule la propuesta de composición del tribunal dentro del plazo mencionado, el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado podrá proceder a nombrar el tribunal en los términos establecidos en este artículo.

17.2. Aprobación y nombramiento del Tribunal

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado designará un presidente, un vocal y un secretario, de entre los miembros del tribunal titular, así como un primer vocal suplente y un segundo vocal suplente. En el caso de renuncia por causa justificada de cualquier miembro titular del tribunal, se procederá a su sustitución por el primer vocal suplente o, subsidiariamente, el segundo vocal suplente.

Artículo 18. Defensa y calificación de la tesis doctoral

18.1. Plazo máximo para la defensa

El plazo máximo para defender la tesis es de cuatro meses a contar desde el momento en que se nombró el tribunal de la tesis doctoral. La Comisión Académica de cada programa de doctorado podrá autorizar una ampliación de este plazo cuando se den causas justificadas imprevisibles.

18.2. Convocatoria del acto de defensa

El acto de la defensa será convocado por el presidente y comunicado por el secretario al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado con antelación suficiente a su celebración.

18.3. Desarrollo del acto de la defensa

El acto se hará en sesión pública dentro del período académico establecido para la lectura de tesis, desde el mes septiembre al mes de julio, ambos inclusive, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23.

El acto consistirá en la exposición por el doctorando del trabajo de investigación realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención de sus aportaciones originales.

Los miembros del tribunal formularán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas. Asimismo, los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

18.4. Calificación de la tesis doctoral

El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en los términos de "apto" o "no apto". El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención "cum laude" si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. Una vez cerrada la sesión de defensa de la tesis doctoral, se realizará el escrutinio de los votos de la mención "cum laude" en un acto diferente.

Artículo 19. Publicidad de la tesis doctoral

19.1. Una vez aprobada, la tesis doctoral quedará archivada, en formato electrónico y en acceso abierto, en el repositorio de TDR (Tesis Doctorales en Red). La Escuela de Doctorado remitirá al Ministerio de Educación, en formato electrónico, un ejemplar de esta tesis, así como toda la información complementaria que sea necesaria, a los efectos oportunos.

19.2. En los casos en que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 14.6 del Real Decreto 99/2011, la Comisión Académica haya previsto la posibilidad de restringir parcialmente la publicidad de la tesis, el doctorando lo pondrá en conocimiento de la Escuela de Doctorado y suministrará un ejemplar de la tesis en que se hayan eliminado los aspectos que sean objeto de especial protección.

CAPÍTULO 6. EL TÍTULO DE DOCTOR Y PREMIO EXTRAORDINARIO

Artículo 20. El título de doctor

Aprobada la defensa de la tesis, el doctorando estará en disposición de solicitar el título de doctor por la Universidad Pompeu Fabra.

Artículo 21. Mención internacional al título de doctor

El título de doctor o doctora puede incluir en su anverso la mención "doctor internacional", siempre que se den las circunstancias previstas en el artículo 15 del Real Decreto 99/2011.

Artículo 22. Premios extraordinarios de tesis doctorales

La Comisión Académica del programa de doctorado podrá elevar una propuesta de Premio Extraordinario de Tesis Doctoral en el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado. Cada Comisión Académica del programa de doctorado podrá solicitar el otorgamiento de un premio Extraordinario por cada diez tesis doctorales leídas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACREDITADA

Siempre que en esta normativa se exija una experiencia investigadora acreditada, se entenderá que corresponderá, al Comité de Dirección de la Escuela, establecer, en su caso, criterios específicos para acreditar esta experiencia investigadora

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA. DOCTORANDOS CONFORME ANTERIORES ORDENACIONES

1. A los doctorandos que hayan iniciado estudios de doctorado conforme a anteriores ordenaciones les serán de aplicación las disposiciones reguladoras del doctorado y de la expedición del título de doctor por las que hayan iniciado estos estudios. En todo caso, el régimen relativo a tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral que prevé el Real Decreto 99/2011 es aplicable a estos estudiantes a partir de un año de su entrada en vigor.
2. En todo caso, quienes a la entrada en vigor del Real Decreto 99/2011 estuvieran cursando estudios de doctorado disponen de cinco años para la presentación y defensa de la tesis doctoral. Transcurrido este plazo sin que se haya producido, el doctorando debe ser declarado baja definitiva en el programa.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

En tanto no entre en funcionamiento la Escuela de Doctorado de la UPF, las funciones atribuidas al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado serán asumidas por la Comisión de Postgrado y Doctorado.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Esta normativa deja sin efecto la normativa académica de los estudios de doctorado, aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2007, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2010 sobre la composición de los tribunales de tesis doctorales.

**1.1. BIENVENIDOS A LA UNIVERSITAT POMPEU
FABRA BARCELONA**
CURSO 2012-2013



En esta guía encontrarás información y recomendaciones a tener en cuenta antes de salir de tu país e información básica sobre tu llegada y estancia en la UPF. En caso de que necesites alguna información complementaria, haznos llegar tus comentarios o sugerencias a la Oficina de Postgrado y Doctorado a través del correo electrónico joinupf@upf.edu.

SUMARIO

BIENVENIDOS A LA UNIVERSITAT POMPEU FABRA. BARCELONA	79
Saludo del rector	4
1. Antes de salir de tu país	5
1.1. Trámites legales necesarios para tu estancia en Barcelona por estudios	5
1.1.1. Estudiantes de fuera de la Unión Europea	5
1.1.2. Estudiantes de la Unión Europea	6
1.2. Cobertura sanitaria y seguro escolar	6
1.2.1. Cobertura sanitaria	6
1.2.2. Seguro escolar	6
1.2.3. Seguros voluntarios	7
1.3. Alojamiento en Barcelona	7
1.3.1. Hoteles y hostales	7
1.3.2. Opciones de alojamiento	8
2. INFORMACIÓN SOBRE LA Universidad Pompeu Fabra.....	9
2.1. El campus de la UPF	9
2.2. El Campus Global.....	87
2.3. Información académica.....	88
2.3.1. Matrícula en un máster o doctorado	88
2.3.2. Sistema de puntuación de la UPF	90
2.3.3. Calendario académico del curso 2012-2013	90
2.4. Servicios de la UPF	91
2.4.1. Oficina de Movilidad y Acogida	91
2.4.2. Carnet de estudiante	91
2.4.3. Informática	91
2.4.4. Biblioteca / Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)	91
2.4.5. Punto de Información al Estudiante (PIE)	92
2.4.6. Idiomas	92
2.4.7. Unidad de Apoyo a Programas Especiales (USPE)	92
2.4.8. Oficina de Inserción Laboral	93
2.4.9. Adquisición de libros y material de papelería	93
2.4.10. Cafeterías	93
2.4.11. Reprografía	94
2.4.12. Deportes, ocio y actividades culturales.....	94
2.4.13. UPF Alumni.....	94
2.5. Datos de contacto y direcciones	95
2.5.1. Oficina de Postgrado y Doctorado.....	95
2.5.2. Oficina de Movilidad y Acogida	95
2.5.3. Centros.....	95
2.5.4. Departamentos e institutos universitarios	96
3. Información práctica sobre Barcelona	98
3.1. La ciudad de Barcelona	98
3.2. Conexiones con el Aeropuerto de Barcelona.....	99
3.3. Moverse por Barcelona.....	99
3.4. El coste de la vida.....	100
3.5. Tax Free.....	100
3.6. Servicios y propinas	101
3.7. Electricidad.....	101
3.8. Servicios postales	101
3.9. Telecomunicaciones	101
3.10. Festivales y celebraciones	102
3.11. Ocio y cultura	102
3.12. Días festivos	103
3.13. Teléfonos de interés.....	103

1.2. Saludo del rector

Como rector de la Universidad Pompeu Fabra, me complace darte la más cordial bienvenida a nuestra comunidad universitaria y desearte que la etapa que ahora inicias te sea plenamente satisfactoria, tanto desde el punto de vista académico como personal.

Desde sus orígenes en 1990, la UPF ofrece unas enseñanzas y unos servicios de alta calidad, al tiempo que demanda el máximo esfuerzo a sus estudiantes. Esta combinación ha permitido que, en estos primeros veinte años de vida, la UPF se haya situado como un centro de referencia dentro del sistema universitario catalán y español.

De hecho, en 2010 la Universidad fue distinguida como Campus de Excelencia Internacional por los ministerios españoles de Educación y Ciencia e Innovación. Además, indicadores como el buen rendimiento académico de los estudiantes, el alto grado de inserción profesional de los graduados, el elevado índice de internacionalización o el buen posicionamiento de la Universidad en el ámbito de la investigación acreditan el prestigio que la institución ha ido atesorando en estos años.

Así pues, te animo a aprovechar todos los recursos que la Universidad pone a tu disposición y a sacar el máximo partido de tu estancia entre nosotros. Con el objetivo de facilitar el proceso de acogida de los alumnos de postgrado, la Universidad ha editado esta guía, que contiene información básica sobre los trámites previos a la llegada a Barcelona, si eres un estudiante internacional, así como una selección de los principales servicios y recursos a los que puedes acceder como estudiante de la UPF y que podrán serte de ayuda en tus primeros días en la Universidad.

Las estancias en una universidad distinta a aquélla en la que se ha cursado la carrera representan un reto, pero también una oportunidad, en la formación integral como profesional y como persona. Desde la UPF, esperamos poder ayudarte en tu proceso de adaptación y contribuir a que saques el máximo provecho de tu estancia en nuestra universidad.

Josep Joan Moreso
Rector

1. Antes de salir de tu país

1.1. Trámites legales necesarios para tu estancia en Barcelona por estudios

Toda la información sobre los trámites previos a tu llegada a Barcelona y sobre la renovación de los permisos la encontrarás en la página web de la Universidad

<http://www.upf.edu/international/es/living/formalities.html>

1.1.1. Estudiantes de fuera de la Unión Europea

Si no eres ciudadano de la Unión Europea (UE), del Área Económica Europea (EEA) (Islandia, Liechtenstein y Noruega) o de Suiza, para poder residir legalmente en España más de 90 días necesitas obtener la **Autorización de Estancia por Estudios**, que te permitirá permanecer en España todo el tiempo que duren tus estudios y viajar además, si lo deseas, dentro de la Unión Europea y a los países que tienen firmados convenios con España o con la Unión Europea para la libre circulación de personas.

Antes de tu llegada a España deberás tramitar el visado de estudios

Antes de llegar a España tienes que tramitar el visado de estancia por estudios en los consulados de España de tu país de origen o residencia legal. Busca el consulado correspondiente en la web del Ministerio de Asuntos Exteriores español:

<http://www.maec.es/es/EYC/Paginas/embajadas-consulados.aspx>

Para tramitar el visado necesitarás, entre otros documentos, la carta de aceptación y la carta de tramitación del visado que la Oficina de Postgrado y Doctorado de la UPF ya te ha enviado. Si necesitas documentación adicional, por favor contacta con esta oficina a través de la dirección de correo electrónico joinupf@upf.edu.

Es muy importante que tengas en cuenta que:

- **El visado tiene que ser de estudios (tipo D)**. Cualquier otro tipo de visado no da derecho a la tramitación posterior de la Tarjeta de Identidad de Extranjero.

- El visado de estudiante es válido únicamente para estudiar en la universidad en la que has solicitado ser admitido y por el período de tiempo establecido en la carta de aceptación.

- Durante el primer mes desde tu entrada efectiva en España deberás tramitar la Tarjeta de Identidad de Extranjero.

Para más información sobre la tramitación de la Tarjeta de Identidad de Extranjero, consulta:

<http://www.interior.gob.es/extranjeria-28/regimen-general-189/estancia-201#Estancia>

Uno de los documentos que necesitas para realizar este trámite es el certificado de empadronamiento en tu lugar de residencia. Si resides en Barcelona, consulta en la web del Ayuntamiento la información sobre los documentos que vas a tener que presentar y el procedimiento a seguir:

<https://w30.bcn.cat/APPS/portaltramits/portal/changeLanguage/default.html?&language=es>

1.1.2. Estudiantes de la Unión Europea

Si eres ciudadano de un estado miembro de la Unión Europea o de Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza, tienes derecho a la libre circulación y residencia en España.

De todas maneras, todos los ciudadanos comunitarios que residan en España por un período superior a tres meses tienen la obligación de solicitar su inscripción en el Registro Central de Extranjeros. Dicha inscripción supondrá la expedición de un **certificado de registro**. Para tramitarlo deberás acudir personalmente, sin cita previa, a la Oficina de Extranjeros de Barcelona (Balmes, 192) o a una comisaria de policía de la localidad donde residas.

1.2. Cobertura sanitaria y seguro escolar

1.2.1. Cobertura sanitaria

Si eres ciudadano de un estado miembro del Área Económica Europea (Islandia, Liechtenstein y Noruega) o de Suiza y titular de cobertura sanitaria en tu país, deberás tener la Tarjeta Sanitaria Europea o rellenar el formulario E-128, que puedes obtener de las autoridades

sanitarias públicas de tu país. Este documento te da derecho a recibir la cobertura sanitaria que necesites en España.

Si no eres ciudadano de un país del Área Económica Europea o de Suiza, deberás informarte de si existe algún acuerdo entre el sistema de Seguridad Social español y tu país (éste es el caso de la mayoría de países latinoamericanos). Si existe algún tipo de acuerdo, debes obtener un documento de las autoridades de tu país en el que conste que tienes derecho a cobertura sanitaria gratuita en España.

En ambos casos, si necesitas ir al médico deberás dirigirte al centro de asistencia sanitaria más cercano a tu residencia (Centro de Asistencia Primaria, CAP).

Para más información, consulta <http://www.gencat.cat/temes/cas/salut.htm>.

Si no te encuentras en ninguna de las situaciones anteriores, antes de partir **deberás contratar un seguro médico privado**. La compañía [Grup Batlle Correduria de Seguros](#) ofrece descuentos a los estudiantes de la UPF; más información en www.gbuniversitats.com.

1.2.2. Seguro escolar

El seguro escolar te cubre los gastos ocasionados **por una lesión o un accidente que se haya producido dentro de la UPF o en el curso de alguna actividad organizada por la Universidad fuera de su campus**.

El seguro escolar tiene un coste de 1,28 euros y es obligatorio para los estudiantes de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo menores de 28 años. Dicho seguro escolar se paga en el momento de formalizar la matrícula.

Te recomendamos que, al inicio de curso, consultes la información completa sobre el seguro escolar en el Campus Global o te dirijas al Punto de Información al Estudiante (PIE) para saber a qué centros médicos puedes acudir en el supuesto de que necesites asistencia médica a causa de una lesión o accidente producido en la UPF.

1.2.3. Seguros voluntarios

Seguro de accidentes: la póliza de accidentes para estudiantes universitarios Univer Plus, que tiene un coste de 9 euros al año, cubre todos los accidentes que puedas tener dentro de los recintos universitarios y en las empresas o instituciones donde hagas prácticas, siempre que no exista una relación laboral con las mismas. Este seguro no tiene límite de edad, tiene un ámbito de cobertura internacional, una duración de 365 días (desde el 15 de septiembre) las 24 horas del día, y te ofrece una asistencia médica ilimitada en centros concertados con la compañía.

1.3. Alojamiento en Barcelona

<http://www.upf.edu/international/living/accommodation.html>
<http://www.upf.edu/serveis/es/allotjament/>

Barcelona te ofrece múltiples oportunidades de alojamiento universitario en función de tus necesidades: residencias de estudiantes, pisos de estudiantes compartidos, habitaciones en familias, programas de alojamiento social compartido...

Debes tener en cuenta que, normalmente, para contratar cualquier servicio de alojamiento se debe pagar una cantidad como depósito (por lo general, el importe equivalente a dos meses de alquiler), que se retorna cuando finaliza el contrato. Por tanto, es importante que tengas esto en cuenta para calcular el dinero que necesitarás durante la primera semana de tu estancia en Barcelona.

1.3.1. Hoteles y hostales

En las siguientes webs encontrarás una lista de hoteles, hostales y albergues juveniles en Barcelona:

<http://www.bcn.cat> > Turismo > Planifica tu viaje > Dónde dormir
<http://www.barcelonaturisme.com> > Guía Práctica > Dónde dormir

1.3.2. Opciones de alojamiento

Residencias con convenio con la UPF

La UPF tiene firmados convenios con tres residencias de estudiantes. Los precios oscilan entre los 350 y los 450 euros mensuales.

Residencia La Ciutadella Passeig Pujades, 33-37 08018 Barcelona Tel.: +34 93 394 32 00 ciutadella@resa.es www.resa.es	Residencia Campus del Mar Passeig Salvat Papasseit, 4 08003 Barcelona Tel.: +34 93 390 40 00 campusdelmar@resa.es www.resa.es	Residencia Pius Font i Quer Av. Carl Friedrich Gauss, 13 08860 Castelldefels (Barcelona) Tel.: 902 444 447 piusfontiquer@resa.es www.resa.es
--	---	--

Otras residencias que ofrecen ventajas a los estudiantes de la UPF

Residencia Onix Sardenya, 101-137 08013 Barcelona Tel.: +34 932 66 61 00 frontdesk@residenciaonix.com www.residenciaonix.com	Residencia Àgora Passeig dels Castanyers, 21 08035 Barcelona Tel.: +34 93 166 90 00 agorabcn@cett.es www.agorabcn.com	Residencias Melon District info@melondistrict.com www.melondistrict.com - Residencia Poble- sec - Residencia Marina
--	---	--

Programas sociales de alojamiento

La UPF participa en dos programas alternativos de alojamiento, el [programa Viure i Convivre](#) (Vivir y Convivir) y el [programa Emancipa't](#) (Emancípate). Estas dos iniciativas ofrecen la posibilidad de conseguir un alojamiento compartido a un precio más asequible que el de mercado (<http://www.upf.edu/serveis/es/allotjament/>).

Otras opciones de alojamiento

- **Barcelona Centre Universitari (BCU)** (www.bcu.cat) es una entidad que tiene como objetivo facilitar todos aquellos aspectos de la vida extraacadémica de la comunidad universitaria extranjera. El BCU tiene el apoyo de la Generalitat de Cataluña, del Ayuntamiento de Barcelona, de la Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación y de las universidades del área de Barcelona, y entre otros servicios ofrece ayuda para encontrar alojamiento a los estudiantes universitarios.

- **UrbanBuddy** (www.urbanbuddy.com) es una agencia privada de servicios integrales para estudiantes que estudian en el extranjero y, concretamente, en Barcelona. Te ofrece apoyo y gestión en tu estancia en la ciudad en ámbitos como el alojamiento, los desplazamientos, la financiación, los seguros o los trámites legales.

2. Información sobre la Universidad Pompeu Fabra

2.1. El campus de la UPF

La actividad docente e investigadora de la Universidad está organizada en tres campus que agrupan las áreas de conocimiento siguientes: ciencias sociales y humanas (campus de la Ciutadella), ciencias de la comunicación y tecnologías de la información (campus de la Comunicació - Poblenou) y ciencias de la salud y de la vida (campus del Mar).

Campus de la Ciutadella

Edificios Jaume I y Roger de Llúria

Ramon Trias Fargas, 25-27. 08005 Barcelona

Transporte

Autobuses: líneas 10, 14, 36, 40, 41, 42, 57, 59, 71, 92, 141, 157

Metro: línea 1 (Marina), línea 4 (Ciutadella Vila Olímpica)

Campus del Mar

Edificio Doctor Aiguader

Doctor Aiguader, 80. 08003 Barcelona

Edificio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona (PRBB)

Doctor Aiguader, 88. 08003 Barcelona

Transporte

Autobuses: líneas 36, 45, 57, 59, 71, 92, 157

Metro: línea 4 (Ciutadella - Vila Olímpica)

Bicing: <http://www.bicing.cat/>

Edificio Roc Boronat

Roc Boronat, 138. 08018 Barcelona

Edificio Tànger

Tànger, 122-140. 08018 Barcelona

Transporte

Autobuses: líneas 6, 7, 40, 42, 56, 60, 92, 141, 192

Metro: línea 1 (Glòries), línea 2 (Monumental, Encants y Clot),
línea 4 (Llacuna y Poblenou)

Tren: líneas 1 y 2 (Clot-Aragó); tranvía: T4 (Ca l'Aranyó) y T5
(Can Jaumeandreu)

Bicing: <http://www.bicing.cat/>

2.2. El Campus Global

El Campus Global es la intranet de la UPF. Se accede a él desde la página principal de la web de la Universidad: www.upf.edu.

¿Cuándo podrás acceder al Campus Global?

Los estudiantes de postgrado podéis acceder a partir del día siguiente a la matriculación.

¿Cómo se accede al Campus Global?

Para acceder al Campus Global necesitas un código personal y una contraseña. Para obtener el código debes hacer un clic en la opción Campus Global de la página principal de la web de la UPF y seguir las indicaciones que encontrarás. Como contraseña deberás poner tu fecha de nacimiento, con el formato *ddmmaaa*.

En el Campus Global encontrarás distintos apartados:

En el menú izquierdo tienes opciones fijas de acceso a informaciones y servicios de la Universidad. De estas opciones destacamos **Correo y Google Apps**, **Aula Global** y **Secretaría académica**, que deberás utilizar a menudo para seguir tus estudios y donde encontrarás toda la información sobre los trámites académicos que puedas necesitar.

En la parte central encontrarás los **Avisos**, que se publican desde distintas unidades y servicios y que te permiten estar al día de las novedades que van surgiendo en la vida universitaria de la UPF.

Los apartados **Destacamos** y **Actualidad** recogen otras cuestiones destacables de la actualidad universitaria.

En el menú superior encontrarás opciones para contactar con personas y servicios de la Universidad (CAU y buzones, Directorio) y herramientas de apoyo y funcionamiento del Campus Global (Ayuda, Opciones). Desde el apartado **Opciones** puedes escoger el idioma de navegación que prefieras. El Campus Global está disponible en catalán, español e inglés.

Es muy importante que accedas diariamente al Campus Global para estar al corriente de cuanto te afecta, ya que buena parte de las informaciones que te interesan sólo se publican a través de esta intranet.

Si se produce alguna incidencia cuando accedas al Campus Global, contacta con el Centro de Atención al Usuario (CAU) de La Factoria, a través de www.upf.edu/bibtic.

El correo electrónico

La UPF te proporciona una dirección de correo electrónico que podrás utilizar desde antes del inicio de curso y durante toda tu estancia en la UPF.

¿Cómo se accede a la cuenta de correo electrónico?

Desde la opción Correo y Google Apps del menú izquierdo del Campus Global.

2.3. Información académica

2.3.1. Matrícula en un máster o doctorado

Fechas de matrícula: del 18 al 25 de septiembre en el caso de los másters y del 1 al 15 de octubre en el caso de los doctorados.

La secretaría del departamento, instituto o centro que organiza el máster o el doctorado se pondrá en contacto contigo para facilitarte toda la información sobre del día, la hora y el lugar de inicio de la actividad académica.

A partir del mes de julio la secretaría convocará a los estudiantes de máster a una reunión con el tutor académico del programa, a fin de concretar las asignaturas de las que se matricularán. Este encuentro podrá realizarse de manera presencial, por teléfono o a través de Internet.

Los estudiantes de máster deberán formalizar la matrícula en línea, mientras que los de doctorado deberán realizarla presencialmente en la secretaría del programa de doctorado.

Documentación a presentar para formalizar la matrícula:

1. Original (o fotocopia debidamente compulsada) y fotocopia del título universitario o del resguardo de expedición.
2. Original (o fotocopia debidamente compulsada) y fotocopia del certificado académico.
3. Fotocopia del DNI, del pasaporte o del NIE.
4. Exenciones y bonificaciones.
 - a) Si has solicitado una beca o eres beneficiario de una beca, debes presentar el original y una copia de la credencial de becario de la beca, juntamente con el impreso de solicitud de becario condicional.
 - b) Si eres beneficiario de algún tipo de bonificación de matrícula, debes presentar el original y una copia del documento acreditativo.

Debes tener en cuenta que si tu título y tu certificado académicos no están expedidos por un estado miembro de la Unión Europea, tu título universitario y tu certificado académico deberán estar legalizados con la Apostilla de La Haya. Este proceso debes realizarlo en el país donde se haya expedido el título y antes de salir del país, ya que no es posible realizar este trámite en Barcelona.

Más información:

http://hcch.e-vision.nl/index_en.php?act=states.listing

Si tu país no aparece en este enlace, los documentos tendrán que estar legalizados por una de las siguientes autoridades:

- El ministerio de educación o equivalente del país de expedición del documento.

- El ministerio de Asuntos Exteriores o equivalente del país de expedición del documento.
- La embajada o el consulado español de tu ciudad.

Es muy importante que tengas en cuenta que los títulos y certificados académicos universitarios que no estén redactados en español, francés, italiano, portugués o inglés deberán ser traducidos al catalán o al español por un traductor oficial.

Toda la información sobre el proceso de matrícula estará disponible en la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/postgrau/es/matriculacio/>) a partir del 23 de junio de 2012

2.3.2. Sistema de puntuación de la UPF

9,5-10	Excelente / Matrícula de Honor	A+
9,0-9,4	Excelente	A
8,0-8,9	Notable	A-
7,5-7,9	Notable	B+
7,0-7,4	Notable	B
6,0-6,9	Aprobado	C+
5,0-5,9	Aprobado	C
3,0-4,9	Suspenso	D
0-2,9	Suspenso	E
NP	No presentado	-

2.3.3. Calendario académico del curso 2012-2013

Inicio del curso: 25 de septiembre de 2012

Finalización del curso: 14 de junio de 2013

Primer trimestre

Clases: del martes 25 de septiembre al miércoles 5 de diciembre de 2012

Exámenes: del lunes 10 al miércoles 21 de diciembre de 2012

Vacaciones: del martes 24 de diciembre de 2012 al viernes 4 de enero de 2013

Segundo trimestre

Clases: del lunes 7 de enero al viernes 15 de marzo de 2013

Exámenes: del lunes 18 al viernes 22 de marzo (viernes) / del martes 2 al viernes 5 de abril de 2013

Vacaciones: del lunes 25 de marzo al lunes 1 de abril de 2013

Tercer trimestre

Clases: del lunes 8 de abril al viernes 14 de junio de 2013

Exámenes: del lunes 17 al viernes 28 de junio de 2013

Ten en cuenta que cada máster programa sus propias actividades y que el calendario puede sufrir variaciones. Te recomendamos que confirmes el calendario del máster con la secretaría de tu programa al inicio de curso.

2.4. Servicios de la UPF

2.4.1. Oficina de Movilidad y Acogida

La Oficina de Movilidad y Acogida (OMA) está dedicada a dar apoyo a los estudiantes internacionales durante su estancia en la UPF.

Más información:

<http://www.upf.edu/international/contact/oma.html>

2.4.2. Carnet de estudiante

1.3.

El carnet de la UPF, emitido en colaboración con el Banco Santander, es una herramienta de identificación para los miembros de la comunidad universitaria. Es imprescindible para acceder a algunos de los servicios que la UPF pone al alcance de la comunidad universitaria, entre otros el acceso al préstamo de la Biblioteca/CRAI y la oferta de actividades del Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria.

La secretaría de tu máster o doctorado te informará de cómo, cuándo y dónde debes solicitarlo.

2.4.3. Informática

La secretaría de la facultad o departamento universitario que organiza tu máster o doctorado te facilitará un usuario, una contraseña y las instrucciones apropiadas para que puedas acceder a la red de la UPF.

Más información:

<http://www.upf.edu/bibtic/es/serveis/equipaments/aulesInfo/>

2.4.4. Biblioteca / Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)

La Biblioteca/CRAI de la UPF está ubicada en cada uno de los edificios de la UPF donde se imparte docencia. Ofrece distintos espacios y equipamientos para la consulta bibliográfica y el trabajo personal.

Para acceder o utilizar los servicios de la Biblioteca sólo necesitas el carnet de la UPF. Tendrás acceso a todas las sedes de la Biblioteca de los tres campus, independientemente del campus donde curses tus estudios.

Más información:

<http://www.upf.edu/bibtic/es/>

2.4.5. Punto de Información al Estudiante (PIE)

El PIE es el servicio de atención personalizada –presencial, telefónica o a través de Internet– que la Universidad pone a tu disposición para proporcionarte información y orientación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF, y también para que puedas realizar los trámites y gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria.

El PIE es un servicio que se ofrece en la Biblioteca/CRAI de todos los campus de 9.00 a 21.00 horas.

Más información:

<http://www.upf.edu/bibtic/pie/>

2.4.6. Idiomas

El Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI) de la UPF (www.upf.edu/pei) proporciona formación y certificados en ocho idiomas distintos –árabe, chino, inglés, francés, alemán, italiano, japonés y ruso–, a parte de catalán y castellano.

Otros cursos y certificados

- Cursos de preparación de certificados y diplomas oficiales de catalán (certificados de la Comisión Interuniversitaria de Formación en Lengua Catalana, CIFOLC).
- Cursos de preparación de certificados y diplomas oficiales de español (Diploma de Español como Lengua Extranjera, DELE).
- “**Landing Program**”, curso destinado a dar respuesta a las necesidades lingüísticas de los futuros estudiantes de máster y doctorado (<http://www.upf.edu/spanishprogram/>).

2.4.7. Unidad de Apoyo a Programas Especiales (USPE)

La Unidad de Apoyo a Programas Especiales (USPE) tiene como función el apoyo, la implementación, la promoción y la coordinación de las acciones previstas en los planes o programas relacionados con el programa de cooperación y solidaridad (UPF Solidària), el Plan de Inclusión, el Plan de Igualdad Isabel de Villena, el Servicio de Asesoramiento Psicológico (SAP) o el programa En Plenas Facultades, entre otros.

Si tienes alguna discapacidad física o sensorial, la UPF te ayudará en tu adaptación a la vida universitaria.

El Servicio de Asesoramiento Psicológico (SAP) tiene como objetivo favorecer la adaptación del estudiante al mundo universitario, facilitando su estabilidad personal y su rendimiento académico. Los destinatarios del SAP son los estudiantes de la UPF que necesitan orientación psicológica o psicopedagógica.

Más información:

<http://www.upf.edu/uspe/sap.html>

2.4.8. Oficina de Inserción Laboral

La Oficina de Inserción Laboral (OIL) de la UPF tiene como objetivo desarrollar una serie de programas que favorezcan el vínculo entre la etapa de formación académica y la vida profesional.

La OIL te apoyará en el inicio y la planificación de tu carrera profesional, durante los estudios, una vez finalizados y a lo largo de toda tu trayectoria profesional. Así mismo, para las empresas e instituciones la Oficina supone la posibilidad de encontrar los perfiles profesionales adecuados en cualquiera de las áreas en las que está especializada la UPF y de incorporarlos a cualquier nivel de la organización.

La Oficina de Inserción Laboral te ofrece, entre otros servicios y actividades: prácticas en empresas; una bolsa de trabajo; una feria de ocupación (UPFeina); presentaciones de empresas; una agenda de actividades; información para poder trabajar en el extranjero, e información sobre orientación académica, asesoramiento laboral, bolsas de trabajo en línea, oposiciones, becas y ayudas, colegios profesionales, ONG, trabajo temporal, etc.

Es muy conveniente que te inscribas a la Bolsa de Trabajo (a través de la Oficina de Inserción Laboral).

Más información:

<http://www.upf.edu/oil/es/>

2.4.9. Adquisición de libros y material de papelería

En el edificio Roger de Llúria del campus de la Ciutadella y en el edificio Roc Boronat del campus de la Comunicación - Poblenou tienes a tu disposición una librería-papelería, cuyo horario de atención al público es de 10.00 a 13.30 y de 16.00 a 19.00 horas.

2.4.10. Cafeterías

En todos los campus hay servicio de cafetería con menús a precios económicos (8 euros, aproximadamente).

2.4.11. Reprografía

Campus de la Ciutadella Edificio Jaume I Edificio Roger de Llúria	Horario: Lunes a jueves: de 9.00 a 14.00 y de 15.00 a 18.00 horas Viernes: de 9.00 a 15.00 horas
Campus de la Comunicación - Poblenou Edificio Roc Boronat	Horario: Lunes a jueves: de 9.00 a 14.00 y de 15.00 a 18.00 horas Viernes: de 9.00 a 15.00 horas
Campus del Mar Edificio Dr. Aigudader	Horario Lunes a viernes: de 9.00 a 11.00 horas Martes y jueves: de 9.00 a 11.00 y de 16.00 a 18.00 horas
La Universidad dispone así mismo de un sistema de autoservicio de fotocopias que funciona con tarjetas recargables que pueden comprarse y recargarse en los dispensadores que hay en cada edificio.	

2.4.12. Deportes, ocio y actividades culturales

Si estás interesado en realizar actividades deportivas, de ocio o culturales, te recomendamos que te pongas en contacto con el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU).

Más información:

<http://www.upf.edu/sacu/>

2.4.13. UPF Alumni

La red de antiguos alumnos es uno de los activos más importantes que te puede ofrecer tu universidad. Más de 20.000 antiguos alumnos te abren un abanico de posibilidades para desarrollar tus relaciones personales y profesionales.

Por ello, queremos ofrecerte este servicio, que te facilitará tu interacción con todas estas personas. Mediante UPF Alumni podrás localizar a compañeros de estudios o de trabajo a través del directorio, participar activamente en los clubs y en los encuentros de promociones y estar informado de noticias relacionadas con tus compañeros de la Universidad.

Mas información:

<http://www.alumni.upf.edu/lfportal/web/alumni/>

2.5. Datos de contacto y direcciones

2.5.1. Oficina de Postgrado y Doctorado

Campus de la Ciutadella

Edificio Jaume I

Ramon Trias Fargas, 25-27

Primera planta

Teléfono: (+34) 93 542 15 16

admissions.master@upf.edu

admissions.doctorat@upf.edu

2.5.2. Oficina de Movilidad y Acogida

Campus de la Ciutadella

Edificio Jaume I (despacho 20.063)

Ramon Trias Fargas, 25

08005 Barcelona

Teléfonos: +34 93 542 25 04 / 93 542 13 91

Fax: + 34 93 542 28 60

oma@upf.edu

Campus de la Comunicación - Poblenou

Edificio Roc Boronat (despacho 53.122)

Roc Boronat, 138

08018 Barcelona

Teléfono: 93 542 24 11

Fax: 93 542 13 06

oma.poblenou@upf.edu

2.5.3. Centros

Escuela Superior Politécnica

secretaria.esup@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 25 18

Facultad de Humanidades

deganat.humanitats@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 16 30

Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida

deganat.csalut@upf.edu

Teléfono: +34 93 316 35 01

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

secretaria.economicas@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 17 15

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

facultat.cpis@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 15 04

Facultad de Comunicación

facultat.comunicacio@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 24 43

Facultad de Derecho

facultat.dret@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 17 37

Facultad de Traducción e Interpretación

secretaria.fti@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 24 32

2.5.4. Departamentos e institutos universitarios

Departamento de Economía y Empresa

dee@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 17 66

Departamento de Humanidades

departament.humanitats@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 19 55

Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud

departament.cexs@upf.edu

Teléfono: +34 93 316 09 00

Departamento de Ciencias Políticas y Sociales

departament.cpis@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 22 56

Departamento de Comunicación

secretaria.dcom@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 13 10

Departamento de Derecho

departament.dret@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 17 17

Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

secretaria.dtic@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 25 00

Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje

departament.traduccion@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 22 75

Instituto Universitario de Cultura (IUC)

iuc@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 16 11

Instituto Universitario de Lingüística Aplicada (IULA)

iulasecretaria@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 23 22

Instituto Universitario de Historia Jaume Vicens i Vives

iuhjvv@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 20 13

3. Información práctica sobre Barcelona

3.1. La ciudad de Barcelona

Barcelona es la capital de Cataluña, y tiene una población de 1,6 millones de habitantes (3,2 millones de habitantes si contamos su área metropolitana). Su excelente ubicación, bañada por el mar Mediterráneo, su clima temperado y su carácter abierto y cosmopolita hacen de la capital catalana un espacio privilegiado para vivir.

Actualmente Barcelona es reconocida como una *ciudad global* por su importancia cultural, financiera, comercial y turística. Su puerto es uno de los puertos comerciales más importantes del Mediterráneo, y es líder en Europa en cruceros y base para el Mediterráneo.

La ciudad ha sabido unir tradición y modernidad, conjugando su pasado romano y medieval con el modernismo, con Gaudí como máximo exponente, y las nuevas perlas arquitectónicas, como la Torre Agbar. Esta evolución pausada la ha convertido en uno de los centros más importantes para los amantes de la arquitectura.

Barcelona, puerta sur de Europa, acoge una de las comunidades universitarias más importantes, formada por 200.000 estudiantes y más de 15.000 profesores, repartidos en siete universidades que ofrecen una amplia oferta de programas de grado y de postgrado.

En sus 500 años de historia universitaria, Barcelona ha conseguido tener sus universidades muy bien posicionadas en los rankings internacionales, y actualmente cuenta con distintos Campus de Excelencia Internacional (CEI), un reconocimiento que pretende situar las universidades españolas entre las mejores de Europa.

Por otro lado, su potencial la ha convertido en un punto de atracción de nuevas tendencias procedentes de todo el mundo. Profesionales del diseño, la música, la moda, el arte y el cine son protagonistas del ritmo dinámico de la ciudad.

La oferta cultural, deportiva, de ocio y de naturaleza completa el abanico de oportunidades que ofrece Barcelona, y la convierte en un lugar perfecto para compaginar actividad académica de referencia y actividad social de calidad.

Más información:

<http://www.bcn.cat/es/ehome.htm>

<http://www.barcelonaturisme.com>

3.2. Conexiones con el aeropuerto de Barcelona

El aeropuerto de Barcelona está situado a 19 km del centro de la ciudad.

¿Cómo ir o venir del aeropuerto?

<i>En tren</i>	Horarios: de 6.00 a 22.00 horas Frecuencia: cada 30 minutos Duración del viaje: 25 minutos Paradas: El Clot, Arc de Triomf, Plaça Catalunya, Sants, aeropuerto Más información: 902 24 02 02
<i>En taxi</i>	La duración del viaje entre el aeropuerto y el centro de la ciudad es de unos 30 minutos. El precio aproximado del trayecto es de 30 euros
<i>Aerobús (A1- A2)</i>	Horarios: Desde la plaza Catalunya: de 5.30 a 23.15 horas Desde el aeropuerto: de 6.00 a 00.00 horas Frecuencia: cada 15 minutos Duración del viaje: 30 minutos, aproximadamente Paradas: plaza Catalunya, paseo de Gràcia - Diputació, avenida Roma - Urgell, Sants, plaza d'Espanya y terminales 1, 2 y 3 del aeropuerto Más información: (+34) 93 415 60 20 y 906 42 70 17

3.3. Moverse por Barcelona

Metro www.tmb.cat	Horarios: - De lunes a jueves y domingos y festivos, de 5.00 a 00.00 horas. - Viernes, sábados y vísperas de festivos, de 5.00 a 2.00 horas.
Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña (dos líneas urbanas y cinco de cercanías) www.fgc.cat	Horarios: - De lunes a jueves, de 5.00 a 00.00 horas. - Viernes, sábados y festivos, de 5.00 a 2.00 horas. - Domingos, de 5.00 a 00.00 horas Más información: 010
Autobús www.tmb.cat	A pesar de que son más lentos, los autobuses tienen la ventaja de permitirte ver la ciudad mientras viajas. Cada ruta está indicada en la parada correspondiente. Horarios: De lunes a domingo, de 6.30 a 23.30 horas.

<p>Nitbús (autobús nocturno) www.emt-amb.com</p>	<p>Los autobuses nocturnos tienen una frecuencia de paso de entre 30 y 45 minutos. Todos tienen parada en la plaza Catalunya. Horarios: De lunes a domingo, de 23.00 a 5.00 horas.</p>
<p>Taxis</p>	<p>Los taxis de Barcelona son de color amarillo y negro. Cuando tienen la luz verde encendida significa que están libres. Pueden ser avisados simplemente levantando la mano. El taxímetro muestra la cantidad a pagar, aunque existen extras autorizados: recargo aeropuerto, recargo por equipaje... Los taxis no aceptan más de cuatro pasajeros.</p>
<p>Coche</p>	<p>Si tu intención es viajar por Barcelona en coche, recuerda que muchas de las calles son de un solo sentido. El límite de velocidad es de 30 a 50 km/h por ciudad, de 90 km/h por carretera, de 100 km/h por carretera nacional y de 120 km/h por autopista.</p> <p>El teléfono de información de tráfico en Cataluña es el 012.</p>

3.4. El coste de la vida

En general, deberías prever los siguientes gastos mensuales:

Alojamiento	300 - 475 €
Comida	200 €
Transporte	50 €
Otros gastos	200 €
Total	750 - 925 €

3.5. Tax Free

Muchos productos tienen un recargo del 18% de IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido). Los ciudadanos no comunitarios pueden estar exentos de pagar este impuesto en algunas compras.

Más información: 900 333 555 (desde España).

3.6. Servicios y propinas

En los restaurantes, todos los servicios están incluidos en el coste del menú. Sólo en los casos en los que en las cartas o menús se especifica que el IVA no está incluido, se cargará el IVA a parte. Las propinas no son obligatorias, pero es frecuente que los clientes que quedan satisfechos con el servicio quieran agradecerlo dejando una propina.

3.7. Electricidad

La corriente eléctrica es de 220 voltios y 50 Hz. Algunas casas antiguas funcionan a 125 voltios.

3.8. Servicios postales

Los sellos deben comprarse en estancos (tiendas de tabacos) y oficinas de correos. Los paquetes deben enviarse desde las oficinas de correos. Los buzones de correos están repartidos por toda la ciudad y son de color amarillo.

Las oficinas de correos suelen abrir de 8.30 a 20.30 o 21.30 horas, de lunes a viernes, y de 8.30 o 9.30 a 13.00 o 14.00 horas los sábados, según las oficinas. Para la lista de oficinas de Correos en Barcelona, consulta:

<http://www.correos.es/comun/oficinasbuzones/1032-Resultados.asp>

<i>Oficina Central de Correos</i> Plaça Antonio López, s/n 08001 Barcelona	Teléfono: +34 93 486 83 02 Horario: de lunes a viernes, de 8.30 a 21.30 horas; sábados, de 8.30 a 14.00 horas. Domingos cerrado Servicios: sellos, paquetes, telegramas, teléfono, fax
--	--

3.9. Telecomunicaciones

Los teléfonos públicos funcionan con tarjeta y con monedas. Las tarjetas telefónicas se venden en los estancos.

En España, los principales operadores de telefonía móvil son Movistar, Vodafone, Orange, Yoigo, Más móvil y Simyo.

<i>Hacer una llamada</i>	Para hacer una llamada internacional, hay que marcar 00, el código del país, el código regional y el número al que se desea llamar. Para llamadas locales o interprovinciales, hay que marcar directamente el número al que se desea llamar
<i>Recibir una llamada</i>	Las personas que te llamen desde el extranjero deberán marcar el 34 (prefijo de España) y a continuación tu número de teléfono.
<i>Fax</i>	Los fax se pueden enviar y recibir desde la Oficina Central de Correos, desde la estación de Sants y desde copisterías y papelerías o librerías que ofrezcan este servicio.
<i>Internet i Wi-fi</i>	Muchos locales en Barcelona, especialmente en el centro de la ciudad, ofrecen acceso a Internet.

3.10. Festivales y celebraciones

La oferta de festivales y celebraciones de Barcelona es de las más variadas de Europa. De entre las más conocidas destacan el Festival Grec y el Sonar de música y cultura electrónica, en verano, y el Festival de Jazz, en otoño.

El calendario de fiestas en Barcelona es muy rico. La gran mayoría se celebran en la calle. Algunas de las celebraciones más destacadas son: la cabalgata de los Reyes Magos (5 de enero), el Carnestoltes o Carnaval (febrero); Santa Eulàlia, copatrona de Barcelona (12 de febrero); Sant Jordi, el día del libro y la rosa (23 de abril); la noche de Sant Joan, en que se celebra el solsticio de verano con petardos y fogatas (23 de junio); la Mercè, fiesta mayor de la ciudad, en la que miles de personas participan en centenares de actividades (septiembre); y la Fira de Santa Llúcia, en Navidad.

3.11. Ocio y cultura

Barcelona es una ciudad muy activa en actividades culturales, y ofrece variadas opciones de entretenimiento.

Cada semana puedes adquirir en los quioscos publicaciones que ofrecen información detallada sobre la oferta de ocio y cultura de la ciudad, como *La Guía del Ocio* (www.guiadelociobcn.com/) y *Time Out* (www.timeout.cat/). También puedes estar al día de todas las actividades culturales, conciertos, obras de teatro, etc., que tienen lugar en la ciudad consultando alguna de las agendas culturales en

línea, como por ejemplo *Butxaca. L'agenda cultural de Barcelona* (<http://www.butxaca.com/>).

3.12. Días festivos

1 de enero	Año Nuevo (s)
6 de enero	Día de Reyes (s)
29 de marzo (en 2013; varía cada año)	Viernes Santo (s)
1 de abril (en 2013; varía cada año)	Lunes de Pascua (c)
1 de mayo	Día del Trabajo (s)
15 de agosto	Nuestra Señora de la Asunción (s)
11 de septiembre	Fiesta nacional de Cataluña (c)
24 de septiembre	La Mercè (patrona de Barcelona) (l)
12 de octubre	Fiesta nacional de España (s)
1 de noviembre	Todos los Santos (s)
6 de diciembre	La Constitución Española (s)
8 de diciembre	La Inmaculada Concepción (s)
25 de diciembre	Navidad (s)
26 de diciembre	San Esteban (c)

- (l) Fiesta en Barcelona
(c) Festa en Cataluña
(s) Fiesta estatal

3.13. Teléfonos de interés

Ocio y cultura	Teléfono
Oficina de Información Cultural	+34 93 301 77 75
Ayuntamiento de Barcelona	010
Oficinas de Turismo de Barcelona	
Plaça Catalunya	+34 93 285 38 34
Estación de Sants	+34 807 11 72 22
Aeropuerto del Prat	Terminal 1: +34 93 378 8175 Terminal 2B: +34 93 378 8149
Centro de Información Turística de Cataluña	+34 93 238 80 91
Oficina de Información Turística de Barcelona	+34 93 402 70 00
Pérdida de tarjeta de crédito	
VISA-Master Card	902 19 21 00
American Express	902 37 56 37

Dinner's Club	902 401 112
Red 6000	+34 91 596 53 35 / +34 91 596 53 00
Targeta 4B	902 114 400
Otros	
Información general	010 / 012
Oficina de Objetos Perdidos	010 / 012
Consumidores	+34 93 402 78 41
Carreteras	900 123 505
Información del tiempo	906 330 003
Emergencias médicas	061
Emergencias	112
Emergencias dentales	+34 93 415 99 22
Emergencias intoxicaciones	+34 93 218 88 88
Bomberos de Barcelona	080
CatSalut (Sanitat Respon, 24 horas)	061
Farmacias de guardia	+34 93 481 00 60
Policía local (Guardia Urbana)	092
Policía catalana (Mossos d'Esquadra)	112
Policía española (Policía Nacional)	091

¡Te esperamos en septiembre!

12. Anexo Recursos Humanos